

# Sesión 54<sup>a</sup>, en miércoles 17 de enero de 1962

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO TORRES  
CERECEDA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO  
WALKER LETELIER.*

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2527
II. APERTURA DE LA SESION .....	2527
III. LECTURA DE LA CUENTA .....	2527
Ascenso en las Fuerzas Armadas .....	2527
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que reajusta las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. Observaciones del Ejecutivo: (Se aprueban) .....	2528
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rincónada para contra- tar un empréstito. (Se aprueba) .....	2535

	Pág.
Sesión secreta .....	2535
Suspensión de sesiones. (Se acuerda) ..	2535
Publicación de discursos. (Se acuerda) ...	2535, 2540 y 2561
<b>V. INCIDENTES:</b>	
Homenaje al 40º aniversario del Partido Comunista de Chile. (Observaciones de los señores Castro, Quinteros y Corvalán, don Luis)	2536
Situación del personal profesional no médico del Servicio Nacional de Salud. Oficio. (Observaciones del señor Ahumada) ..	2540
Alzas en los precios de artículos de primera necesidad. Oficios. (Observaciones de los señores Ahumada, Alessandri (don Fernando) e Ibáñez) .....	2542 y 2546
Supresión de ramales ferroviarios entre Rancagua y Coltauco y entre Pelequén y Las Cabras. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada) .....	2544
Limitación del tiempo para rendir homenajes. (Observaciones del señor Ibáñez) .....	2547
Doctrinas políticas y económicas. (Observaciones de los señores Ibáñez, Chelén, Allende, Tomic, Barros y Frei) .....	2547
Situación cambiaria del País. Oficio. (Observaciones de los señores Frei e Ibáñez) .....	2555
Despido de obreros de los minerales de Potrerillos y El Salvador. Oficios. (Observaciones del señor Chelén) .....	2562
Condiciones sanitarias de campamento minero de El Salvador. Oficio. (Observaciones del señor Chelén) .....	2566
Obras de riego en Ovalle y Combarbalá. (Observaciones de los señores Chelén y Zepeda) .....	2568
Otorgamiento de títulos de dominio a comuneros. (Observaciones de los señores Chelén y Zepeda) .....	2568
Proceso por injurias al Senador señor Ampuero. (Oficio) .....	2568
Pavimentación de camino entre Concón y San Pedro, en Valparaíso. (Oficio) .....	2569
Reconstrucción de Escuela de la Misión de Quilacahuín, en Osorno. (Oficio) .....	2569

*Anexos*

**DOCUMENTOS:**

- 1.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Barros sobre problemas que afectan al Hospital de San Felipe .....
- 2.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Corbalán sobre instalación de posta de asistencia médica en San Francisco de Mostazal .....
- 3.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Palacios sobre ampliación del Hospital programado para Curacautín .....
- 4.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Sepúlveda sobre creación de Casa de Socorros en Lago Ranco .....

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I.—ASISTENCIA

### Mensaje

Asistieron los señores:

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Faivovich, Angel      |
| —Ahumada, Hermes      | —Frei, Eduardo         |
| —Alessandri, Eduardo  | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Fernando | —Ibáñez, Pedro         |
| —Alvarez, Humberto    | —Larraín, Bernardo     |
| —Allende, Salvador    | —Letelier, Luis F.     |
| —Amunátegui, Gregorio | —Maurás, Juan L.       |
| —Barros, Jaime        | —Pablo, Tomás          |
| —Bossay, Luis         | —Quinteros, Luis       |
| —Castro, Baltazar     | —Sepúlveda, Sergio     |
| —Corbalán, Salomón    | —Tarud, Rafael         |
| —Correa, Ulises       | —Tomic, Radomiro       |
| —Corvalán, Luis       | —Torres, Isauro        |
| —Curti, Enrique       | —Videla, <b>Hernán</b> |
| —Chelén, Alejandro    | —Wachholtz, Roberto    |
| —Durán, Julio         | —Zepeda, Hugo          |
| —Echavarri, Julián    |                        |

Concurrió, además, el Ministro de Educación Pública.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
No hay aprobación de Actas.

### III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Uno de S. E. el Presidente de la República por el que solicita el acuerdo del Senado para ascender a General de Brigada al Coronel de ejército don Carlos Gardeweg Costa.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

### Oficios

Cuatro del señor Ministro de Salud Pública, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Barros, sobre deficiencias existentes en el Hospital de San Felipe. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—Del Honorable Senador señor Salomón Corbalán, sobre Posta en San Francisco de Mostazal. (Véase en los Anexos, documento 2).

3.—Del Honorable Senador señor Palacios, sobre ampliación del hospital programado para Curacautín. (Véase en los Anexos, documento 3).

4.—Del Honorable Senador señor Sepúlveda, sobre Posta en Lago Ranco. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

### Informe

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que propone el ascenso a General de Brigada en favor del Coronel de Ejército don Carlos Gardeweg Costa.

—*Queda para tabla.*

### ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Solicito que los últimos diez minutos de esta

sesión se destinen a tratar de un ascenso militar, el del señor Carlos Gardeweg Costa.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Quedó para la tabla, señor Senador; de modo que se considerará hoy.

El señor PABLO.—Yo me sumo a la petición de mi Honorable colega.

**REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO**

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En primer lugar, corresponde considerar las observaciones del Ejecutivo al proyecto despachado por el Congreso que mejora las remuneraciones del personal del Ministerio de Educación Pública.

—*El oficio con los acuerdos de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 53ª, en 17 de enero de 1962, documento N° 1, página 2518.*

El señor SECRETARIO.—La primera observación incide en el artículo 4º del proyecto.

La Cámara de Diputados ha aprobado la que tiene por objeto suprimir el N° 3, cuyo texto es el siguiente: “3.—En el inciso tercero del artículo 18, agregar la palabra “Normalista” después de la frase “Profesor de Estado”

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación.

El señor CORVALAN (don Luis).—No, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En votación.

Debo hacer presente al señor Senador que cualquiera que sea el acuerdo que adopte la Corporación, no modificará lo resuelto por la Cámara de Diputados.

El señor CORVALAN (don Luis).—En ese caso, no tiene objeto votar.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se aprueba la observación.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha rechazado la observación que consiste en suprimir el N° 4; pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo, cuyo tenor es el siguiente:

“4.—En el inciso tercero del artículo 19, reemplazar la frase “hasta 8 horas” por “hasta 12 horas”.”

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Es el mismo caso anterior, señores Senadores.

El señor PABLO.—Estamos en la misma situación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Aprobada la observación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Se suprime la palabra “normalista”?

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados aprobó la observación que consistía en suprimirla; de manera que ha quedado suprimida.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es lamentable.

El señor QUINTEROS.—Concordamos en que, después del criterio sustentado por la Cámara, resulta inútil que el Senado rechace el veto e insista, pues la Cámara no tuvo mayoría para insistir. Nosotros nos resignamos ante lo sucedido; pero queremos dejar constancia de que los Senadores socialistas y comunistas habríamos estado de acuerdo en rechazar el veto si hubiera sido posible.

El señor PABLO.—Los Senadores democratas cristianos somos de la misma opinión.

El señor SECRETARIO.—Artículo 8º.

La Cámara de Diputados ha aprobado la observación que consiste en suprimir el inciso segundo, cuyo texto es el siguiente:

“Igual norma regirá para los Profesores Especiales de Educación Primaria o

de otro nivel que gocen de un sueldo mensual y que tengan sus horarios de clases distribuidas en varios colegios”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Es el mismo caso anterior. Se adopta la misma resolución.

El señor SECRETARIO.—Artículo 9º.

La Cámara de Diputados ha rechazado la observación que tiene por objeto sustituirlo por la siguiente disposición, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo:

“Artículo 9º.—Agréganse al artículo 4º de la ley N° 10.518 los siguientes incisos, que empezarán a regir desde el 1º de marzo de 1962:

“En ningún caso los profesores titulados que presten sus servicios en los colegios clase “A” podrán percibir una remuneración inferior al sueldo base por hora de clase que corresponda a los profesores que sirvan en establecimientos fiscales equivalentes.

Los profesores titulados que presten servicios en los colegios clase “B” deberán ganar, a lo menos, un 72% del mismo sueldo base a que se refiere el inciso anterior.

Agrégase en los artículos 5º de la ley N° 14.688 a continuación de la expresión Ley N° 7295”, la frase siguiente: “y sobre reajuste contemplado en el artículo 5º de la ley N° 10.518”.

El señor PABLO.—Estamos en la misma situación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Igual que el caso anterior; se procederá en la misma forma.

Se aprueba la observación.

El señor SECRETARIO.—Artículo 10.

La Cámara de Diputados ha aprobado la observación que tiene por objeto sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 10.—Los años servidos como profesor en los cursos particulares de las Escuelas Anexas a los Liceos Fiscales serán reconocidos para los efectos de la provisión de las vacantes que se produzcan en las Preparatorias Fiscales de los Liceos,

pero únicamente a aquellos profesores que estén en posesión del título de normalista y que hayan ejercido tales cargos durante un lapso no inferior a ocho años”.

El señor PABLO.—Está aprobado.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Aquí se necesita simple mayoría, porque, en caso contrario, no habría artículo.

El señor PABLO.—¿No está aprobado el veto por la Cámara de Diputados?

El señor SECRETARIO.—Fue aprobado.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Lo aprobó.

Si al Senado le parece, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Artículo 13.

La Cámara de Diputados ha aprobado también la observación que consiste en reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 13.—En el Ministerio de Educación Pública el pago de remuneraciones al personal designado en calidad de suplente, en los casos de licencias o permisos, se hará previa simple tramitación en la planilla de sueldo del mismo personal que reemplazan, en la forma que determine el Reglamento”.

El señor SECRETARIO.—En caso de que el Senado rechazara la observación y no tuviera mayoría para insistir, no habría artículo de reemplazo ni el primitivo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si al Senado le parece, se aprobará la observación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Artículo 14.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir este artículo y ha insistido en la aprobación de su texto primitivo, que dice:

“Artículo 14.—El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que cumpla los requisitos de antigüedad para acogerse al beneficio de la jubilación tendrá derecho a que se le compute, para determinar el monto de su pensión, la bo-

nificación del 10% establecida en el decreto de Hacienda N° 2.652, de 21 de marzo de 1960, prorrogada por el artículo 20 de la ley N° 14.514, la ley N° 14.688, de octubre de 1961, y el decreto N° 10.105, de 10 de septiembre de 1960.

Los interesados deberán hacer a su cargo las imposiciones correspondientes, para cuyo efecto ellas se les descontarán del desahucio que les corresponda percibir”.

El señor QUINTEROS.— En este caso, sí que tiene importancia la decisión del Senado, porque si la Corporación, del mismo modo que la Cámara de Diputados, rechaza el veto e insiste en el artículo, regirá lo que aprobó ya el Congreso Nacional.

Se trata, como saben los señores Senadores, de algo debatido varias veces aquí en la discusión primera del proyecto y en los trámites posteriores. El proyecto del Ejecutivo otorgaba al personal del magisterio el derecho de que la bonificación que se le concedió el año 1960 se computara para los efectos de su jubilación, como imponible. Este artículo tiende únicamente a que el mismo criterio que ya se aceptó para la bonificación del año 1960 rija también para la de 1961.

En realidad, los Senadores que hemos estado apoyando esta idea no vemos por qué hace distingos el Ejecutivo ni por qué le parece bien la bonificación otorgada en 1960 y no tiene el mismo parecer respecto de la que se dio en 1961, tanto más cuanto que no se produce un mayor gasto, pues, como lo dispone el inciso final, los interesados deberán hacer las imposiciones correspondientes y, para este efecto, se les descontarán del desahucio que les corresponda percibir.

Por estas razones tan simples, y, por simples, tan cortas, insistiremos en la disposición aprobada por ambas ramas del Congreso Nacional.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 11 votos por la negativa, 3 por la afirmativa y 6 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Rechazada la observación.

El señor QUINTEROS.—Podríamos insistir con la misma votación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Si le parece al Senado, se insistiría con la misma votación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 17.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir este artículo y ha insistido en la aprobación de su texto primitivo, que es el siguiente:

“Artículo 17º.— Agrégase al artículo 32º de la ley N° 14.688, de 23 de octubre de 1961, los siguientes incisos:

“Las disposiciones del inciso anterior se aplicarán, también, al personal de los servicios fiscales, semifiscales, autónomos y municipales de las provincias de Valdivia y de Osorno que no concurrieron a sus labores durante el período comprendido entre el 18 de agosto hasta el 10 de septiembre de 1961, cualquiera que haya sido el número de días no trabajados en el lapso indicado y al profesorado del departamento de Los Andes que no concurrió a sus labores el día 26 de mayo de 1961.

Quedan excluidos de esta disposición los personales indicados en el artículo 28 de esta ley”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay que aceptar el criterio de la Cámara de Diputados.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 10 votos por la negativa, 3 votos por la afirmativa, 2 abstenciones y 8 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Rechazada la observación.

El señor QUINTEROS.—Que se insista con la misma votación, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Si al Senado le parece, se insistirá, con la misma votación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 18.

La Cámara de Diputados ha rechazado la observación que tiene por objeto suprimir este artículo, y ha insistido en la aprobación de su texto primitivo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— En discusión la observación.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.— Pido que se rechace, con la misma votación.

El señor CORVALAN (don Luis).— Rechacémosla, señor Presidente, con la misma votación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Si no se pide votación, daré por rechazada la observación, con igual votación que la recaída en el artículo anterior.

Acordado.

El señor QUINTEROS.— Y para insistir.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— ¿El Senado insiste, con la misma votación?

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 24.

La Cámara de Diputados ha rechazado la observación que consiste en suprimir este artículo y ha insistido en la aprobación de su texto primitivo.

El artículo 24º dice:

“Artículo 24º.— Se declara que las disposiciones del DFL N° 160, de 4 de junio de 1953, están en vigencia tanto

para la enseñanza primaria, secundaria, técnica y universitaria”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS (Ministro de Educación Pública).— Pido la palabra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS (Ministro de Educación Pública).— Yo quería solicitar del Honorable Senado que aceptara la observación del Ejecutivo en esta materia, que dice relación a la liberación de derechos de diversos elementos que se importan para las Direcciones de Enseñanza Primaria, Secundaria y Profesional, como una medida solamente de buen orden administrativo. Todos estos elementos didácticos que se importan son objeto de liberación de derechos aduaneros. La Federación de Educadores de Chile hizo llegar, a este respecto, una circular a los señores Senadores, en la que dicen que es conveniente la reposición del decreto con fuerza de ley N° 160, porque el ítem destinado a liberaciones es muy exiguo. Debo hacer presente al Senado que se trata de un ítem excedible; de manera que siempre queda un excedente para liberaciones; pero, como medida de buen orden financiero, precisamente, el Congreso derogó por ley la disposición que liberaba, por así decir, a priori toda importación para la enseñanza.

Como Ministro de Educación, no me atrevería a hacer esta petición si no estuviera convencido de estar diciendo la verdad. Para los efectos de un buen orden financiero, se desea tener el control total de las inversiones; de manera que no sería conveniente reponer la disposición del DFL N° 160.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN (don Luis).—

La observación del Ejecutivo tiende, como todos hemos tenido oportunidad de darnos cuenta, a impedir que se liberen de derechos de aduana aquellas mercaderías que se internan para los establecimientos de la educación fiscal, primaria, secundaria y especial.

Hay que decir, de paso, que esta liberación existe para la enseñanza universitaria.

Serán razones de buen orden financiero; pero el caso es bien conocido. Faltan materiales de enseñanza en nuestros establecimientos educacionales; el Estado chileno, desde hace algún tiempo, se ve incapacitado para resolver este problema, y los profesores, con el concurso de los centros de padres, que recurren, por cierto, a medios lícitos y legítimos, se procuran recursos económicos para satisfacer estas obligaciones y necesidades que el Estado chileno no es capaz de atender.

El mantenimiento del artículo vendría a facilitar precisamente y en forma especial las importaciones cubiertas con fondos reunidos por los centros de padres de familia y por los propios profesores.

En el ítem de educación del Presupuesto de este año, según mis informaciones, se dispone de la suma de E<sup>o</sup> 10.000, y me parece que no sólo para el Ministerio de Educación, sino también para resolver problemas similares de otros Ministerios. Es un ítem extraordinariamente escaso. El Ministro ha manifestado que es excedible; pero, en verdad, lo es sólo en teoría. Lo era también el año pasado, lo era el antepasado y, sin embargo, no fue posible satisfacer las necesidades escolares.

Conozco varios casos realmente dramáticos, como el de la Escuela Normal de Angol, que sufrió los efectos destructores de los sismos de mayo y, además, los de un incendio, siniestro que destruyó gran parte de su material de clases. A consecuencia del incendio, la indicada Escuela Normal perdió los 4 ó 6 pianos que

tenía y las alumnas no han podido recibir la educación musical que es obligatoria en esta clase de establecimientos educacionales, por carecer de dichos instrumentos. Se da el caso —me lo ha contado la propia profesora de música de la Escuela— de que, sobre un mesón ha dibujado, en una cartulina, el teclado, simulando un piano, y así están aprendiendo música —si se puede decir que están aprendiendo— las alumnas de la Escuela Normal de Angol. Situación de tal atraso se prolonga desde hace bastante tiempo.

Tengo a la mano el caso de una escuela normal superior, que no ha podido cancelar los derechos, ascendentes a diez mil escudos, para internar el material de estudio que necesita, y tengo a la mano el caso de que están en aduana cincuenta gabinetes de química destinados a diversos liceos, los que no han podido ser retirados por igual motivo.

Estimo, en consecuencia, de total injusticia el mantenimiento de dicho artículo, y en tal sentido votaremos los Senadores comunistas.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, en opinión de la Federación de Educadores de Chile, que, seguramente, se ha dirigido a todos los señores Senadores, esta disposición es de especial importancia para ellos.

Conviene subrayar, en primer término, que, en relación con este artículo, los profesores no persiguen ningún beneficio pecuniario. Tratan sólo de mejorar las condiciones de la enseñanza.

Conviene destacar, además, señor Presidente, que en el hecho, sea que se adopte el procedimiento señalado en el artículo aprobado por el Congreso Nacional, sea que se adopte el procedimiento consignado en el veto mismo, en definitiva, el material didáctico no pagará impuestos de internación. Se trata sólo, entonces, de una cuestión de procedimiento. El artículo del Congreso simplifica los trámites respectivos al declarar lisa y lla-



namente exento de impuestos de internación a dicho material, mientras el veto del Ejecutivo alcanza el mismo resultado por un procedimiento más complicado, haciendo que el material didáctico pague impuestos o que, por lo menos, se den por recibidos nominalmente los impuestos y que, en seguida, se entregue a las autoridades educacionales el dinero necesario para ese objeto. Es más sencillo declarar exento de impuestos y de derechos de aduana a tal material.

Por este motivo, y por las razones expresadas por el Honorable señor Luis Corvalán, estamos por el rechazo del veto y la insistencia en el artículo aprobado por el Congreso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Este asunto, señor Presidente, es de orden administrativo. El señor Ministro ha empeñado su palabra en el sentido de que él no pondrá dificultades al magisterio respecto a esta materia. Por esto, y rogando al señor Ministro tomar nota de las observaciones aquí expresadas, voy a votar que sí.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En votación la observación del Ejecutivo.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 11 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 4 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Aprobada la observación.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha rechazado la observación que tiene por objeto suprimir el artículo 26, y ha insistido en la aprobación de su texto primitivo, que es el siguiente:

“Artículo 26.—Las disposiciones del artículo 30 de la ley 14.688, se aplicarán en todos sus derechos a los funcionarios a que se refiere la ley N° 6.270, que hubieren jubilado con posterioridad al 1° de septiembre del año 1960”.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor FREI.—Votaré por la afirmativa, porque, de acuerdo con las explicaciones que me han dado, de rechazarse el veto, los funcionarios del Congreso que ya han jubilado y que están acogidos a determinado sistema de jubilación, quedarían en situación precaria y no resultaría clara la intención del legislador. No me niego a hacer justicia a las personas favorecidas por el artículo; pero si por hacerles justicia, se perjudica a todos los demás, prefiero votar afirmativamente.

El señor CORREA.—Rectifico mi voto. Había votado afirmativamente. Voto negativamente.

El señor PABLO.—Rectifico también mi voto. Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 votos por la negativa y 4 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—(*Durante la votación*).

El señor ZEPEDA.—No puedo votar, salvo que me autorice el Partido Comunista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, cuando en otra oportunidad se trató una disposición legal semejante, de beneficio para el personal del Congreso Nacional, que me pareció en algunos aspectos inconveniente, en el Senado se produjeron dos votos disidentes: el del Honorable señor Fernando Alessandri y el del Senador que habla.

Deseo mantenerme, esta vez, en la misma línea de criterio. En consecuencia, voto que no.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 13 votos por la negativa, 7 votos por la afirmativa y 4 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Rechazada la observación.

En votación si el Senado insiste o no en mantener el artículo 26.

—(Durante la votación).

El señor ZEPEDA.—Insistamos con la misma votación, señor Presidente.

El señor CORVALAN (don Luis).—Exacto, con la misma votación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si obtenemos la misma votación, no hay los dos tercios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ahora debo mantener el criterio anterior.

Voto que no.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votación: 15 votos por la afirmativa, 5 por la negativa y 4 pareos.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Senado insiste.

El señor SECRETARIO.—Artículo 44. La Cámara de Diputados ha aprobado la observación que tiene por objeto reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 42.—Establécese un impuesto de E<sup>o</sup> 0,10 por cada tonelada larga de mineral de hierro que se embarque en puerto chileno, con excepción de los finos de mineral de hierro que pagarán el mismo impuesto pero rebajado a E<sup>o</sup> 0,05.

Este impuesto, que se considerará como sustitutivo de los impuestos a la renta para el solo efecto de los D.F.L. N<sup>os</sup> 256 y 258 de 1960, será de cargo del exportador del mineral y deberá enterarse en la Tesorería Comunal que corresponda al puerto de embarque dentro del mes de marzo de cada año, respecto de los embarques del año anterior, sin que proceda a su respecto exención o rebaja alguna ni aun aquellas establecidas en leyes especiales.

“En virtud del impuesto establecido en este artículo, las empresas cuyo giro principal sea la producción, transporte, embarque, beneficio, exportación o comercio en general de minerales de hierro quedarán exentas de impuesto a la renta

por tales actividades, en especial del fijado en la letra d) del artículo 26 de la ley N<sup>o</sup> 14.688. No obstante, los impuestos establecidos en los artículos 48 y 53 de la ley N<sup>o</sup> 8.419 continuarán siendo aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

“Las empresas a que se refiere el inciso precedente pagarán por las utilidades correspondientes al año 1961 el impuesto a la renta de 4<sup>a</sup> Categoría con la tasa única de 20% de la ley N<sup>o</sup> 14.688.

“Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a las empresas que hubieren celebrado convenios con el Fisco de acuerdo a la ley N<sup>o</sup> 4.581; ni a las empresas de la pequeña minería del hierro, las que continuarán regidas por las leyes N<sup>os</sup> 10.270 y 11.127”.

—Se aprueba la observación.

El señor SECRETARIO.—Artículos transitorios.

En el artículo 3<sup>o</sup>, la Cámara de Diputados ha aprobado la observación que tiene por objeto reemplazar la frase “podrá acogerse a lo dispuesto en el N<sup>o</sup> 4 de la presente ley” por la siguiente: “podrá recuperarlas, mediante resolución de la respectiva Dirección de Educación, que así lo disponga”.

—Se aprueba la observación.

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados ha aprobado la observación que tiene por objeto consignar el siguiente artículo nuevo, que pasa a ser 4<sup>o</sup>:

“Artículo 4<sup>o</sup>—Los actuales profesores-inspectores, que en virtud del artículo 12 de esta ley, han quedado incluidos en la 5<sup>a</sup>, Categoría del artículo 298 del D.F.L. 338 de 1960, para ascender a las Categorías superiores que señala la disposición mencionada, deberán estar en posesión del título de Profesor de Estado”.

—Se aprueba la observación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Despachado el proyecto.

### EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RINCONADA.

El señor SECRETARIO.—En segundo lugar, figura un proyecto que está en tabla desde ayer y que a petición del Honorable señor Ibáñez se dejó para ser tratado hoy.

Las Comisiones de Hacienda y de Gobierno recomiendan el rechazo de este proyecto, que autoriza a la Municipalidad de Rinconada para contratar un empréstito.

—*El proyecto figura en el volumen I de la legislatura 284ª (mayo a septiembre de 1959), página 25.*

—*Los informes aparecen en los Anexos de la sesión 49ª, en 10 de enero de 1962, documentos N°s 9 y 10, páginas 2280 y 2281.*

El señor SECRETARIO.—Por su parte, el Honorable señor Ibáñez ha formulado indicación a los artículos 1º y 5º.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
En votación.

—*Se aprueba el informe de Comisión (7 votos por la afirmativa, 3 por la negativa, 3 abstenciones y 5 pareos).*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

### SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.50, para tratar Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas, y prestó su acuerdo para ascender a don Carlos Gardeweg Costa.*

—*Continuó la sesión pública a las 16.53.*

### RECESO DEL SENADO

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—Continúa la sesión pública.

Quiero informar a los señores Senadores que, conforme a lo manifestado en la sesión de ayer, con el despacho de los asuntos tratados en esta sesión no quedarán otros pendientes de la considera-

ción del Senado. Por lo tanto, se declara en receso esta corporación desde el día viernes 19 de enero hasta el 1º de marzo, de acuerdo con la autorización conferida por la unanimidad de los Comités al Presidente del Senado.

En caso de urgencia, la Mesa citará a sesiones con 48 horas de anticipación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Poco. Debiera ser con 72 horas de anticipación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—Tiempo de votaciones.

### PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pablo formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Echavarrri en la sesión de ayer.

El mismo señor Senador formula indicación para publicar en igual forma las intervenciones de los Honorables señores Barros y Frei en la sesión de ayer.

Los Honorables señores Sepúlveda y Letelier, en sendas indicaciones, solicitan publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Curti.

El Honorable señor Ibáñez formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Sepúlveda.

Además, el Honorable señor Pablo formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión de hoy por el Honorable señor Tomic, y el Honorable señor Barros formula indicación en igual sentido respecto de todos los discursos pronunciados en la sesión matinal sobre la Conferencia de Punta del Este.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).  
—Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas estas indicaciones.

Aprobadas.

Se va a suspender la sesión por treinta minutos.]

El señor FREI.—¿Por qué, señor Presidente?

Podría empezar de inmediato la hora de Incidentes.

## SEGUNDA HORA

### VI. INCIDENTES

El señor CASTRO.—¿Me permite, señor Presidente?

Hay acuerdo entre varios Comités para destinar parte de la hora de Incidentes a rendir homenaje al Partido Comunista, con motivo de su 40º aniversario.

Antes de suspender la sesión podríamos dar cumplimiento a tal acuerdo. Por ello, pido al señor Presidente que lo someta a la consideración del Senado.

El señor AHUMADA.—¿Me permite, señor Presidente?

El Comité Radical ha cedido gustoso al Honorable señor Castro diez minutos de su tiempo para que rinda homenaje al Partido Comunista en su 40º aniversario. Conjuntamente, lo han hecho el Comité Liberal y el Comité Socialista. Podrían juntarse, pues, treinta minutos, para realizar ese homenaje.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor CHELEN.—Entiendo que el Comité Socialista dispondrá del resto de su tiempo, pues deseo hacer uso de la palabra sobre otra materia.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

Tengo encargo de mi partido de adherir al homenaje que se rendirá esta tarde al Partido Comunista. Para este efecto, me permito solicitar al señor Presidente que, del tiempo correspondiente en la sesión de hoy al Comité Socialista, que son cuarenta minutos, se destinen diez minutos para que pueda rendir tal homenaje.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—No hay inconveniente, señor Senador,

dentro del tiempo del Partido Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

### HOMENAJE AL 40º ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.

El señor CASTRO.—Señor Presidente:

El 2 de enero de 1962 se cumplieron cuarenta años desde la fecha en que, en una modesta casa de la ciudad de Rancagua, un grupo de duros y visionarios luchadores resolvieron que el Partido Obrero Socialista, cuya existencia retrocedía hasta el 4 de julio de 1912, pasase a denominarse Partido Comunista de Chile. El principal impulsador de la idea, por supuesto, fue Luis Emilio Recabarren, a quien necesariamente hay que situar como personaje central de aquella epopeya vivida por quienes, trayendo en sus palabras la tenue lumbre de la esperanza, se sobreponían a la persecución, el atraso, la incomprensión, la cárcel, el exilio. Hoy, en momentos en que rendimos homenaje al Partido Comunista por sus cuarenta años de permanente bregar en busca de un mejor destino para los trabajadores, los cuadros de este partido son numerosos; sus militantes poseen clara e ilustrada conciencia de los deberes que les impone su causa, y los municipios, el Parlamento y los sindicatos pueden comprobar la capacidad de estudio y de lucha de los hombres y mujeres que el Partido ha destacado para defender los derechos del pueblo.

Por entonces, a comienzos de siglo, cuando la figura de Recabarren parecía emerger de un fondo de angustias y desesperanzas, la causa del proletariado era como la causa del desamparo: sin meta, sin luz, sin horizonte. A la huelga contestaba la metralla; a la protesta respondía la cárcel; a la conducta altiva seguía el papel azul, pasaporte en el bolsillo del pobre para entrar en el país de la incertidumbre. ¿Cómo poder vencer el poderío

de aquella fuerza ilimitada que erizaba la pampa y las minas de bayonetas? Eran puntas de acero encargadas de romper la epidermis del sueño cuando los obreros empezaban a soñar en una anhelada patria donde todos los hijos poseerían iguales posibilidades para disfrutar la riqueza y el trabajo.

De repente, el obrero tipógrafo Luis Emilio Recabarren empezó a ponerle letras a la alba carilla del salitre. Así se fueron formando las palabras "redención social", "proletariado", "lucha de clases". Los hombres abandonaban las oficinas salitreras y, perdidos en los rajos, disimulados por las sombras, se reunían a leer y a oír a este maestro que, sin proponérselo, había llegado a dominar el arte de hacerse entender por los hombres del pueblo. Luis Emilio iba de oficina en oficina, perseguido por las dentelladas de la policía, amparado por el cariño de las gentes humildes que reconocían en él al hombre que, por fin, de la desesperanza había hecho una bandera de claras alegrías que iría indicando el camino a los constructores de una sociedad mejor.

La intransigencia en sus principios, la valentía para enfrentar los peores peligros, la visión de sus ideas, la pureza de su conducta una vez llegado al Parlamento, todo lleva al convencimiento de que Luis Emilio Recabarren constituye una de las figuras más interesantes y respetables en el devenir de nuestra nacionalidad. Su figura debe prolongarse en la perspectiva del bronce y su ejemplarizadora existencia ha de constituir un buen estímulo para quienes se inquietan por perfeccionar nuestra forma de vida. Posee Recabarren el inmenso valor, como parte viva de nuestro pueblo, de haber demostrado cuánta capacidad creadora hay en nuestro hombre de trabajo, así como la inteligencia y dignidad que caracterizan su desempeño cuando tiene que afrontar las tareas de constructor y orientador. Recabarren rompió la desconfian-

za que existía respecto al pueblo, creada maliciosamente por las castas dirigentes, que se aterrorizaban ante la posibilidad de que los trabajadores llegaran algún día hasta los municipios y el Parlamento, en su camino hacia el poder. De ahí que el Partido Comunista tuviera, en sus cuarenta años de existencia, que preocuparse celosamente de hacer germinar la maravillosa semilla que Recabarren había aventado.

Este aniversario, pues, posee la significación de lo que se puede realizar en favor del pueblo cuando los hombres que dirigen, a la vez que enfrentan la lucha, demuestran con su immaculada existencia lo que será la sociedad de mañana.

Hasta hace poco, Luis Emilio Recabarren vivía, hablaba, escribía. Hasta el año pasado. Cada gesto suyo andaba por los locales del Partido Comunista, y cada incidente que caracterizó su vida tenía nueva presencia en otro hogar de este tiempo. Luis Emilio no se detuvo en la Mancomunal Obrera ni se quedó para siempre en Iquique y Tocopilla. Necesitaba avanzar junto a los obreros; precisaba continuar parando tipos en las imprentas populares; le era menester enseñar a los jóvenes cómo debe vivir un dirigente del proletariado. Entonces se levantó, se metió en la ropa de su compañero y discípulo Elías Lafertte y salió otra vez por los caminos de Chile. Ahora se llamaba Elías Lafertte. Y paraba tipos y pronunciaba discursos en los que charlaba con las gentes humildes y concitaba el respeto de todos con su vida sin mácula.

Yo estuve incontables veces en el hogar de Elías Lafertte, del querido don Elías. Charlábamos de las cosas más inverosímiles: del suceso político del momento, de los torneos internacionales, de los payasos que habían destacado en el circo chileno y, luego, en medio de la limpieza y el orden que presidían aquel hogar modesto, nos sentábamos a la mesa a pala-

dear los dulces que había preparado su inolvidable compañera. Eran los días en que la enfermedad lo anclaba en casa. El resto del tiempo andaba por Chile, blanco de canas y de dignidad. Ni los dolores, ni la hernia, ni la vejez, nada lo detenía. Había una suerte de fuerza eléctrica que lo empujaba a ir hacia el pueblo, hacia el Partido, hacia los niños, hacia la alegría. Sí, no cabe duda. Era Recabarren, de nuevo. Así deseaba Luis Emilio que fuesen los hombres del porvenir.

El año pasado, cuando falleció don Elías, Recabarren volvió a inclinar la cabeza, mas no se resignó a quedarse de nuevo en silencio. Tomó las ropas de otros, y Lafertte olvidó la muerte, como ayer olvidó la hernia, y se metió en los zapatos de otros compañeros. Así anda caminando de nuevo, entre los niños, entre los mineros, bailando una cueca, riendo en el circo, charlando sobre lo que vio en la Unión Soviética, predicando la lucha, espigando la alegría, hiriendo en el corazón a la miseria, trayendo calor a las ciegas ventanas de los conventillos.

He tenido muy buenos amigos y compañeros entre los militantes del Partido Comunista. Por eso, al rendir homenaje al aniversario de su partido, deseándole una exitosa prolongación de lo ya vivido, les estrecho la mano con emoción, tal si, por un instante, me fuera dado mirar el rostro de Recabarren y volver a compartir la digna mesa de don Elías.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente:

En representación del Comité Socialista, que integran, entre otros, el Honorable señor Tarud, de los Senadores socialistas y del Partido Socialista, adhiero al homenaje que aquí se rinde al Partido Comunista con motivo del cuadragésimo aniversario de su fundación.

Hace ya muchos años que en Chile los Partidos Comunista y Socialista vienen

marchando juntos en una misma ruta política, inspirados en una doctrina común y persiguiendo unos mismos propósitos en favor del proletariado chileno.

Esta unión socialista-comunista, incomprendida por algunos y mirada por otros con despecho y rencor, constituye en Chile una excepción con respecto a las relaciones existentes en otras partes del mundo entre partidos populares.

Creemos, sin embargo, que la correcta actitud entre socialistas y comunistas es la nuestra.

Nos une la adhesión doctrinal a los principios marxistas. Socialistas y comunistas estimamos el marxismo como una adecuada interpretación de la historia y pensamos que no puede prescindirse de esos principios en el campo de la economía y de la política, que son los ámbitos propios de la actividad de un partido político y de sus militantes.

Socialistas y comunistas creemos en el materialismo histórico, no en el sentido en que lo entienden los semialfabetos que a veces pontifican en diarios graves y encuentran en el propio Parlamento un eco secundario y pueril, sino en cuanto sostenemos que los procesos económicos y la organización económica determinan el modo de ser jurídico y político de cada país.

Socialistas y comunistas creemos en la lucha de clases, que no hemos creado o azuzado, sino que hemos comprobado su existencia como una fatal consecuencia de un régimen capitalista que distingue entre explotadores y asalariados explotados.

En el plano internacional, creemos que la penetración económica extranjera trae como ineludible consecuencia la pérdida de la independencia política; crea así el fenómeno imperialista y nuestra consiguiente obligación de luchar contra él con la misma tenacidad con que los Padres de la Patria lucharon por nuestra emancipación de España, con la cual nos

ligaban lazos de sangre y de historia que ahora no existen frente al capital extranjero.

No habría, pues, razón alguna para que socialistas y comunistas marcháramos desunidos, como lo pretenden a veces, de buena o de mala fe, observadores extraños.

Por el contrario, nuestra desunión traicionaría la causa popular, que colocamos incluso en un plano superior al de los intereses de cada uno de los partidos populares.

Esta unión nuestra ha dado sus frutos, y no me refiero sólo a resultados electorales.

Comprobamos ahora cómo, en la desoperación de su fracaso, la actual combinación de Gobierno pretende aplicar consignas que han sido siempre nuestras, como la reforma agraria, que recién se envía al Congreso, en su aspecto constitucional.

Cualquiera que sea la suerte de iniciativas como éstas, en cuya eficacia no creemos, pues no podemos creer en reformas verdaderamente revolucionarias hechas por partidos reaccionarios, es a la unión socialista-comunista a la cual se debe que se haya lanzado al tapete de la discusión política la idea misma de esa reforma.

La unión socialista-comunista se hará cada día más fuerte y operante. No sólo lo exige la permanente defensa del proletariado nacional, sino también las circunstancias oscuras que nos depara el porvenir, que está presenciando ya el fracaso de un régimen de Gobierno, y especialmente de su política económica, hasta ahora manejada precisamente por quienes se jactaban de su especial competencia en tales materias.

Este fracaso puede fomentar cualquiera intenciones desesperadas de burlar y escamotear el implacable e irremediable triunfo del pueblo.

Comunistas y socialistas, e integrantes del Frente de Acción Popular, estamos alertas.

Y hoy día, en este día aniversario del Partido Comunista, saludamos fraternalmente a todos sus militantes diciéndoles que nos sentimos con bríos renovados para caminar al encuentro de la nueva aurora que hará desaparecer la triste y negra noche del presente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Dentro del tiempo del Partido Socialista, puede usar de la palabra por cinco minutos el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN (don Luis).—En nombre del Comité Central y de todos los comunistas chilenos, agradezco profundamente el homenaje que los Honorables señores Baltazar Castro y Luis Quinteros Tricot han rendido esta tarde al Partido Comunista con motivo de su cuadragésimo aniversario.

Nuestro partido se fundó el 2 de enero de 1922, muy poco tiempo después de la gran revolución socialista de octubre, de aquellos diez días gloriosos que, al decir del gran periodista norteamericano John Reed, estremecieron al mundo.

Con la revolución socialista de octubre se inició una nueva era de la humanidad, la era del socialismo. Muy pocos eran los que en ese tiempo concebían la posibilidad de afianzamiento del nuevo régimen. Han pasado 40 años desde la fundación de nuestro partido y 44 desde la realización de la gran revolución socialista de octubre, y el mundo ha cambiado de una manera fundamental. Mil millones de seres humanos viven hoy bajo el sol del socialismo.

El socialismo empieza a caminar también por las tierras de América. En estos días hemos celebrado el cuadragésimo aniversario de nuestro partido, rodeados del cariño y de las esperanzas de nuestra clase obrera y de nuestro pueblo.

Si echamos una mirada retrospectiva, si hacemos un balance de nuestra labor, podremos ver nuestro pasado heroico con la satisfacción de haber permanecido siempre fieles a los intereses de nuestra

clase obrera, de nuestro pueblo y de nuestra nación. Miramos el futuro con gran optimismo. Estamos absolutamente seguros de que, en compañía de nuestros aliados del Partido Socialista, del Partido Vanguardia Nacional del Pueblo, del Partido Democrático Nacional, del Partido Radical Doctrinario, de cientos de miles de chilenos que quieren construir una nueva vida, seguiremos adelante, y en un tiempo no lejano empezaremos a construir también en nuestro país una nueva vida, a llevar a cabo las grandes transformaciones de distinto orden que están planeadas de manera imperativa en nuestra nación; más tarde, a construir la sociedad socialista y luego, también, la sociedad comunista, para realizar los sueños de los fundadores de nuestro partido.

He dicho.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Tarud para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la sesión de hoy en homenaje al 40º aniversario del Partido Comunista.

—*Se aprueba.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Antes de suspender la sesión quiero hacer presente que el primer turno en Incidentes corresponde al Partido Radical; en seguida, al Partido Liberal; luego, cinco minutos al Partido Demócrata Cristiano, y, por último, treinta minutos al Partido Comunista.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 17.19.*

—*Se reanudó a las 17.52.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

#### SITUACION DEL PERSONAL PROFESIONAL NO MEDICO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Deseo referirme a la situación que se le presenta al personal profesional no médico del Servicio Nacional de Salud, que anteriormente percibía una asignación de título.

La ley Nº 14.593, de 28 de julio de 1961, autorizó al Servicio Nacional de Salud para revisar y modificar el encasillamiento de su personal, efectuado en cumplimiento del D.F.L. Nº 72, del 1º de febrero de 1960. En su artículo 2º, se establecieron normas fundamentales, con arreglo a las cuales debía procederse al reencasillamiento, la más importante de las cuales era la que ordena restituir a cada funcionario los grados y categorías de que fueron desposeídos en virtud del citado decreto.

Los fundamentos, la justicia y la equidad de la ley Nº 14.593, a que me vengo refiriendo, fueron latamente expuestos y analizados recientemente en las dos ramas del Congreso Nacional, en su parte medular. Ella tiende a darle al personal de este importante servicio el mismo tratamiento que se les dio a otras instituciones denominadas "servicios postergados", a todos los cuales se aplicaron automáticamente, a contar del año 1959, las nuevas escalas de categorías, grados y sueldos fijadas en el D.F.L. Nº 40.

Como es de conocimiento general, el D.F.L. Nº 40 representó, en el hecho, un apreciable aumento de remuneraciones para el personal a quien se aplicó, toda vez que los grados y categorías establecidos en él fueron de mucho mayor valor económico que los existentes a esa fecha. Desgraciadamente, se excluyó, en forma expresa, de este justo beneficio, al personal del Servicio Nacional de Salud, el que con posterioridad y mediante el decreto con fuerza de ley Nº 72, de 1º de febrero de 1960, fue encasillado dentro de la es-



cala de categorías, grados y sueldos del decreto con fuerza de ley número 40, no en forma automática, como se hizo con todos los otros "servicios postergados", sino con limitaciones o topes, precisamente, en los escalafones de los profesionales universitarios, que perdieron la asignación de título, ascendente a un 50 por ciento de las remuneraciones. Tan desgraciada circunstancia hizo posible que la casi totalidad de estos funcionarios fuera rebajada en dos, tres, cuatro y aun cinco grados o categorías y no recibiera ningún beneficio económico, aparte descender jerárquicamente en su carrera administrativa. Más aún, a este grupo técnico profesional ni siquiera se le aplicó la pauta general del resto del personal administrativo no universitario, según la cual se le conservó el grado o categoría cuando tenía 12 o más años de servicios.

En la actualidad se ha aceptado por el Legislativo una prórroga de seis meses para cumplir con la ley 14.593, pero lo interesante es que se comenta por el Ejecutivo la posibilidad de modificar la ley en la parte referente a la restitución de grados y categorías, aun cuando se cuenta con un financiamiento adecuado para cumplirla en su integridad. Si se llegara a establecer tal cosa, se cometería una injusticia que iría en menoscabo de un grupo respetable de profesionales universitarios no médicos que sirven en el Servicio Nacional de Salud. Más todavía si se comparan los sueldos de este personal con los de otras reparticiones públicas.

A este respecto, con relación, por ejemplo, al escalafón de los abogados, se puede apreciar que estos profesionales tienen remuneraciones inferiores en un 50 ó 60 por ciento a las de que gozan los abogados de otras instituciones públicas. Así, en la Contraloría General de la República, el sueldo superior, el del abogado jefe, es de 840 escudos, y el de los abogados ayudantes de más inferior categoría, de 540 escudos. En la planta del personal de la Cor-

poración de la Vivienda, el Jefe del Departamento Jurídico tiene un sueldo base de 490 escudos, y 8 abogados ayudantes de la más inferior categoría, de 300 escudos. En la planta de la Empresa Nacional de Petróleos, el abogado jefe tiene un sueldo base de 626 escudos, y los abogados ayudantes, de 240 escudos. En la planta del personal de la Empresa de Comercio Agrícola, el jefe del Departamento Legal tiene un sueldo base de 590 escudos, y los abogados ayudantes, de 300 hasta 545 escudos. En la planta de la Empresa Nacional de Minería, el abogado tiene un sueldo base de 452 escudos. Las mismas consideraciones existen respecto de los abogados que desempeñan funciones en el Departamento del Cobre, en la Corporación de la Vivienda y en la Corporación de Fomento de la Producción. En este último caso, el Fiscal recibe 855 escudos de remuneración al mes, y los abogados ayudantes, desde 313 a 684 escudos.

Mientras tanto, el abogado jefe del Servicio Nacional de Salud tiene un sueldo de 350 escudos mensuales, correspondiente a la tercera categoría; el jefe de sección y los abogados ayudantes, 300 escudos, o sea, correspondiente a la cuarta categoría.

Por estas consideraciones, yo estimo que sería injusto por parte del Ejecutivo, y especialmente del Ministerio de Salud Pública, tratar de alterar el estatuto jurídico de la ley N° 14.593, cuando lo que se desea es reencasillar al personal y restituirle los grados y categorías que perdió.

Ruego que estas observaciones se envíen, en mi nombre y en el del Comité Radical, al señor Ministro de Salud Pública.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado, con las observaciones de Su Señoría.

### ALZAS EN LOS PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. OFICIOS.

El señor AHUMADA.—Deseo referirme a otro problema.

Recientemente, en el seno del Senado, se ha producido un debate de enorme importancia sobre la política económica del Gobierno. Las observaciones sobre dicha política concluyeron en que, desgraciadamente, había sido desacertada al tratar de fijar una estabilización económica sin los controles que deben existir en un proceso de esta naturaleza. De allí que me llame poderosamente la atención el hecho de que esos controles no se hayan establecido luego de la legislación recientemente dictada para detener la fuga de divisas por los puertos libres, y luego de las declaraciones formuladas por el Ejecutivo, que, la verdad sea dicha, han quedado en simples enunciados de orden lírico.

En declaración pública hecha por el señor Ministro de Economía, el día 13 de enero en curso, dijo que el Ejecutivo no está dispuesto a tolerar ningún abuso que ponga en peligro la política de estabilización, para lo cual se aplicarán las medidas administrativas vigentes y se sancionarán las infracciones en materia de precios. Y bien, señor Presidente, ¿con qué sancionar a los infractores, si no existen mecanismos para fiscalizar los precios de los artículos de consumo, tanto en la Capital como en las provincias?

Tengo a la vista muchos telegramas enviados por instituciones y por personalidades de la provincia de O'Higgins, donde me hacen notar la especulación desenfadada producida en la última semana con algunos artículos de primera necesidad, especialmente con el pan, el aceite, el té y la carne.

Creo imposible la existencia de una política regularadora sin establecer, al mismo tiempo, el control de los precios, un organismo fiscalizador del comercio.

La verdad es que en todos los países, tanto capitalistas como socialistas, existen estos organismos de control para sancionar a los comerciantes culpables de producir, en algún momento determinado, alzas desmedidas y especulativas de los precios, o bien, como sucede en otras ocasiones, retenciones u ocultamiento de artículos alimenticios para especular con ellos.

En los países socialistas, hay regímenes de control, de modo que cuando uno recorre esos países, advierte que en los pueblos o localidades más pequeños existen los mismos precios que en la Capital o en las grandes ciudades: no varían ni en un centavo más ni en un centavo menos. Y también en los países capitalistas existen. En Europa, en muchos países capitalistas que recientemente visité, pude comprobar que en la más pequeña aldea como en la más importante capital, tenían igualmente, en el mercado, los artículos de consumo, precios que no variaban en centavo alguno.

Pero aquí, en Chile, señor Presidente, donde hay una subproducción de artículos de consumo, donde el quid de la cuestión tiene que ser el fomento de la producción de los artículos de consumo, debe existir, necesariamente, para evitar el alza desenfadada que se produce en momento determinado, de tipo especulativo, un organismo de control.

Lo primero que hizo el Gobierno del señor Alessandri, cuando llegó al Poder, fue liquidar todos los organismos de control. Liquidó el control de cambios, liquidó el Comisariato de Subsistencias y Precios, que son, en una economía liberal, instituciones que más o menos ayudan a dirigir, por lo menos, ciertos principios económicos, con lo que se regula la demanda y la oferta. Por eso, aunque se dijo, y se dijo en todas partes, en la prensa y en la radio, que estos organismos de control, de economía dirigida, habían fracasado, la verdad es que se tendrá que recurrir nuevamente a ellos, si no se llega. . .

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Me permite, con la venia de la Mesa?

El señor AHUMADA.—Con el mayor agrado.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—No fueron suprimidos esos organismos, sino fusionados. Actualmente, en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, existe el Departamento de Industria y Comercio, y en una ley que estamos tratando se les dan facultades a los jueces de policía local para que puedan aplicar multas y establecer un control como el que indica el señor Senador.

El señor AHUMADA.—Le agradezco al señor Senador que me haga constar que existe este organismo de control, desde el punto de vista legal, pero que, en el hecho, no ejerce ninguna función.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Se les acaba de dar la facultad en una ley que recientemente hemos discutido.

El señor AHUMADA.—Quiere decir precisamente que se nos ha encontrado razón a quienes siempre hemos venido manifestando la necesidad de que existan organismos de control, especialmente en una economía liberal en la cual estamos, dentro de un régimen de subproducción. Desde el momento en que dice Su Señoría que acaban de darse las facultades, que anteriormente no existían en la ley, cuando se suprimió, precisamente, el organismo denominado Comisariato de Subsistencias y Precios, se llega, en consecuencia, a la misma conclusión: de que no puede regularse una economía, dentro del principio liberal, si no existen esos organismos de control, porque, de lo contrario, se va hacia la especulación, hacia el agio y la retención de los artículos de primera necesidad.

Así hemos podido comprobar cómo se ha empezado a negar la venta del aceite, con fines de acaparamiento. He formado

en las filas de gente pobre que hay frente a los almacenes de los barrios y he podido comprobar que no les venden aceite si no compran otros productos, generalmente conservas, y sólo les venden *un octavo de litro por persona*. ¿Que hay disminución en el abastecimiento de este artículo?

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Senador, con la venia de la Mesa?

Es un problema que mucho me ha preocupado y he pedido todos los antecedentes, por lo cual estoy en situación de afirmar a Su Señoría que son falsas las informaciones sobre alzas en los precios de los artículos de primera necesidad.

En cuanto al aceite, existe una situación especialísima, bastante compleja, la cual ya debería haber quedado resuelta. Con motivo de iniciarse la aplicación del Convenio de Libre Comercio Latinoamericano, fue preciso dejar sin efecto algunas franquicias aduaneras otorgadas para la internación de artículos de primera necesidad, entre ellos, el aceite, con el propósito de restablecer las rebajas de derechos tan pronto como otros países signatarios del Convenio se avinieran a otorgar igual trato a algunos productos chilenos. En el entretanto, se han producido alzas apreciables de los derechos aduaneros para la internación de algunos productos.

El señor AHUMADA.—Agradezco las informaciones del señor Senador; pero lo insto a visitar los barrios populares para comprobar la verdad de los hechos que estoy denunciando.

Insisto: hay negativa de venta respecto del aceite y hay alzas en el precio de este artículo, pues se espera un aumento que llevaría el valor a más o menos E<sup>o</sup> 30 por tambor, lo cual representaría un mayor precio de E<sup>o</sup> 0,40 ó E<sup>o</sup> 0,05 por litro. En estos momentos, el litro de aceite en los almacenes de la Capital o de provincias, tiene un precio que fluctúa entre los 700 y los 800 pesos. Tal es la verdad sobre estas cosas que están sucediendo en Chile.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una interrupción?

El señor AHUMADA.— Su Señoría dispondrá de bastante tiempo para contestarme. No piense que deseo ser des-cortés; pero quiero poner término pronto a mis observaciones.

En seguida, respecto del problema del pan, hemos visto hace ocho días, precisamente el domingo antepasado, a la población de Santiago formar filas frente a las panaderías, porque en un instante determinado, los panaderos se negaron a elaborar pan, pues no quieren expender este producto al precio fijado de 175 pesos por kilogramo y lo estaban vendiendo a 190 y 200 pesos, y por unidad, a 20 pesos y más. Santiago no tuvo pan hace ocho días. Ahora, recientemente, el Ministerio de Economía dejó sin efecto el decreto que aumentaba el precio del pan; pero la verdad es que se sigue, en forma subrepticia, vendiendo este artículo a un precio mayor que el oficial.

¿Y qué ha ocurrido con el té, tema en el cual el Honorable señor Ibáñez cuenta, para abordarlo, con mayor capacidad que yo? Creo que el té, en este momento, está siendo motivo de especulación. Aquí, cerca del Congreso, en el Café Do Brasil, recuerdo haber pasado hace ocho días y comprobado que el té "Lipton" valía \$ 1.822; ahora está a \$ 2.208. ¿Existe o no alza? ¿Hay o no especulación? Invito a los Honorables colegas a que vayan a los barrios populares y vean cuánto cuesta el kilogramo de té.

Hay, pues, especulación, y ello significa que la política económica del Gobierno está errada. Y lo digo con profunda amargura de chileno, pues me agradaría que no lo estuviera, que el régimen fuese regulado, que el pueblo estuviera satisfecho y pudiera adquirir artículos de consumo abundantes y baratos. Pero no es así, señor Presidente. La realidad es la que estoy exponiendo. Por eso, insto al señor Ministro de Economía, hombre

de mi partido, a que compruebe lo que hemos visto Senadores de su misma colectividad política y subsane las deficiencias que estoy denunciando desde esta alta tribuna.

Ruego, señor Presidente, que mis observaciones sean transcritas al señor Ministro de Economía y a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

#### SUPRESION DE RAMALES FERROVIARIOS ENTRE RANCAGUA Y COLTAUCO Y ENTRE PELEQUEN Y LAS CABRAS. OFICIO.

El señor AHUMADA.— Por último, quiero referirme a dos hechos también bastante graves.

He notado que, de parte del Gobierno y de la Dirección General de Ferrocarriles, existe una política que no comprendo, con relación a los ramales de la línea central del ferrocarril longitudinal sur. Sobre el particular, Senadores de la Quinta Agrupación nos entrevistamos hace algún tiempo con el Presidente de la República, para que no se suprimieran ramales que son fundamentales para la economía y el bienestar de amplios sectores campesinos, como son los de Rancagua a Coltauco y de Pelequén a Las Cabras.

Igual política es sustentada por la Dirección General de los Ferrocarriles respecto de muchos otros ramales del longitudinal sur. Se están suspendiendo servicios, suprimiendo estaciones y acortando recorridos, en razón, según se dice, de no ser económico su mantenimiento, por no producir suficientes ingresos. Lo único que puedo observar, al respecto, es que nunca en el mundo se ha apreciado con criterio puramente comercial la importancia de vías de comunicación como los ferrocarriles. En todas partes, en todos los regímenes, se entiende que una

línea de ferrocarril no sólo tiene fines comerciales, sino también sociales. En tal sentido, no es posible dejar desamparadas a poblaciones enteras que han nacido, vivido y progresado precisamente, en contacto con esas vías.

Tengo aquí una nota de la Junta de Vecinos de Coltauco en que me informan que se va a suprimir el ramal de Rancagua a ese pueblo. Fui, con el Alcalde de Coltauco, a hablar con el Director General de los Ferrocarriles; pero me encontré con el mismo argumento de siempre: se aprecia la situación con criterio comercial —por lo demás, es el criterio del Gobierno—, en el sentido de que si el ramal no produce ingresos suficientes para costear los gastos de mantenimiento de la línea, debe suprimirse. Y se agrega que la supresión se justifica, además, por correr un camino paralelo a la vía férrea; pero se sabe que aquél está inconcluso, que el tramo de Doñihue a Coltauco se halla en pésimas condiciones y que en ciertas épocas del año es intransitable. A pesar de todo, se dejará a una población de cinco mil habitantes sin atención durante el próximo invierno. Por eso, oportunamente, he querido hacer estas observaciones, para dejar establecida la verdad de los hechos en el Senado.

La Junta de Vecinos, en una comunicación que solicito se transcriba a los señores Ministros de Obras Públicas y Director General de Ferrocarriles, dice lo siguiente:

“1.º.—Estimamos que el abaratamiento del costo de mantención se lograría: cambiando la actual locomotora a vapor por una máquina Diesel, ya que con ello se evita el caldeador de máquina, además, mientras el carbón tiene un costo de \$ 80 el kilo, el precio del litro de petróleo es de \$ 6.

“2.º.—El público en general que se ha preocupado del problema, tiene la convicción de que la cuadrilla de obreros destacada en Doñihue en número de más

o menos 20 hombres, con un costo de \$ 1.000.000 es excesiva para el ramal.

“3.º.—Se estima acertada la medida de economía, la supresión de paraderos intermedios entre Doñihue y Coltauco, pero se estima imprescindible la mantención de la estación término del ramal (Coltauco).

“4.º.—Se estima innecesario el servicio diario de carga, pudiéndose establecer éste, una vez por semana.

“5.º.—Se observa que el pasaje del tren del ramal, es más caro, que es una razón para que el tren no tenga mayor asistencia de público, en la proporción que: Coltauco a Rancagua con 40 Km. tiene las siguientes tarifas: 1ª \$ 550, en 3ª \$ 350 y Rancagua a Santiago con 80 Km. de recorrido: \$ 550 en 3ª \$ 340 corriendo el tren del ramal como tren ordinario y no tren local. Sobre el particular, siendo el ramal de corto recorrido se propone a la Empresa el establecimiento de la clase única, suprimiéndose el coche de primera, si esta medida pudiera significar una rebaja del costo de mantención.

“6.º.—Ante el conocimiento de que las Estadísticas de ocupación del tren por parte del público, hasta llegar a sostenerse que éste habría corrido con solamente diez personas en alguna oportunidad, lamentan la Municipalidad y los vecinos de la Comuna verse en la necesidad de formular la siguiente declaración: Que las estadísticas exhibidas sobre recorrido del tren, nunca han podido reflejar la realidad, por cuanto existen públicos antecedentes de dos hechos: uno, la irregular administración de conductores del tren, quienes no han ejercido con celo funcionario la correcta recaudación de pasajes”. (Esta misma declaración se refiere en seguida a otros hechos que pasan en la Empresa).

En consecuencia, hago llegar a la Mesa la comunicación a que me estoy refiriendo, con el propósito de que se transcriban mis observaciones al Ministro de Obras Públicas y al Director General de

Ferrocarriles haciéndoles presente el anhelo de que no se supriman los mencionados ramales ferroviarios, que tienen gran importancia, no sólo desde el punto de vista de la vialidad, sino también en cuanto al fomento de la agricultura, especialmente donde existen cientos de pequeños agricultores, como en las zonas de Doñihue y Coltauco, y en cuanto al gran bienestar social que significa el servicio ferroviario para los habitantes.

El señor TORRES CERECEDA.— (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El señor AHUMADA.—Había cedido cinco minutos de mi tiempo al Honorable señor Frei, pero, desgraciadamente, no se halla en la sala.

El señor TORRES CERECEDA.— (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

#### ALZAS EN LOS PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

El señor IBÁÑEZ.— Antes de entrar en la materia que abordaré esta tarde, deseo decir al Honorable señor Ahumada que, en la ley recién despachada sobre puertos libres, se estableció en su artículo 13 un aumento sustancial de las multas que debe aplicar la Dirección de Industrias y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción a los culpables de los actos que está denunciando Su Señoría. Los procedimientos dolosos tenían, en la legislación anterior, una multa del todo insuficiente. El Gobierno se ha adelantado a proponer una disposición para hacer efectivas las sanciones que Su Señoría anhela.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— He oído en transmisión "radial" que el Ministro de Economía ya ha pedido a todas las personas que vean algún abuso de esta naturaleza dirigirse por carta o teléfono a la Dirección de Industrias y Comercio, a fin de tomar

inmediatamente las medidas pertinentes.

El señor AHUMADA.— Sería interesante que hubiera inspectores en número suficiente, porque a menudo los particulares son renuentes a efectuar este tipo de reclamos, a veces por razones psicológicas.

El señor IBÁÑEZ.— Quiero agregar, Honorable colega, que las informaciones a que me referí hace un momento fueron recogidas también en los barrios populares y en todos los sectores de la ciudad, y puedo reiterarle que no hay ninguna especulación en té. Por el contrario, se me informa que sería difícil seguir vendiendo té a los precios vigentes antes de adoptarse las medidas cambiarias, debido a la fuerte competencia que existe en este artículo.

En cuanto al aceite, puedo asegurar a Su Señoría que no se está ocultando este producto. Durante el fin de semana, pude comprobar que hay grandes partidas de aceite depositadas en los patios de la Aduana de Valparaíso y que no han podido ser retiradas porque los funcionarios de Gobierno no han encontrado la fórmula adecuada para entregarlas al consumo a los mismos precios de antes.

En efecto, tal vez Su Señoría ignore que, con relación a la Zona de Libre Comercio, el Gobierno se vio obligado a restituir los derechos de aduana a fin de negociar su rebaja contra rebajas de derechos en otros países que afectan a artículos que a la industria chilena le interesa exportar.

Por mi parte, confío —y en esto me sumo a las palabras del señor Senador— en que el Gobierno, a la brevedad posible, encuentre una solución a este conflicto, pues se está creando un delicado problema de abastecimiento que no tiene —insisto— ninguna base, por cuanto al País ha llegado suficiente suministro de aceite, y ahora sólo se requiere que sea retirado de aduana tan pronto como se encuentre un expediente que no entorpezca las negociaciones que se realizan en Montevideo.

### LIMITACION DEL TIEMPO PARA RENDIR HOMENAJES.

El señor IBÁÑEZ.— En seguida, deseo abordar brevemente otro tema.

He tenido ocasión de conversar con algunos Honorables colegas sobre la conveniencia de limitar los homenajes que se rinden en el Senado, y se me informó que ya se habría aprobado un reglamento a ese respecto. Los homenajes serían hechos por dos señores Senadores, como máximo, y su extensión no podría ser mayor de cinco minutos para cada uno.

En mi concepto, los homenajes que aquí se tributan tendrían mucho mayor resonancia si nos atuviéramos a los prudentes preceptos de ese reglamento, pues su exceso, lejos de valorizarlos, les resta importancia ante la opinión pública.

Por lo tanto, señor Presidente, me permito rogarle quiera consultar a los Comités a fin de poner en vigencia el reglamento a que me refiero.

El señor TORRES CERECEDA.— (Presidente).— La Mesa tomará especialmente en cuenta la petición de Su Señoría.

### DOCTRINAS POLITICAS Y ECONOMICAS

#### *Una alteración absurda.*

El señor IBÁÑEZ.— En frecuentes ocasiones se alude en los debates de esta corporación a lo que aquí se llama el sistema capitalista, que se opondría, según sostienen algunos Honorables colegas, a las concepciones de un sistema socialista.

Esta mañana, el Honorable señor Tomic hizo referencia a ese tema, y algunos días antes había pronunciado otro discurso en que aludió al fracaso del sistema capitalista como estructura de la economía, como forma de organización de la sociedad y, sobre todo, como filosofía de la vida. Me parece que estas afirmaciones dan al capitalismo una pro-

yección que no tiene ni puede tener en forma alguna.

Es sensible que nuestro Honorable colega explicara sólo en forma confusa y contradictoria lo que él denomina sistema capitalista, si bien ha reconocido el buen funcionamiento que tendría tal sistema en los países occidentales desarrollados. Lo anterior, sin embargo, no le impide proponer para las otras naciones un abandono revolucionario de esos sistemas, que, de llevarse a cabo, condenaría a dichos países a permanecer subdesarrollados por los siglos de los siglos.

#### *El capitalismo no es un sistema político*

Pero lo que me interesa aclarar hoy día son los errores inmensos en que se basa este planteamiento, errores que, como ya observé en otra ocasión, se originan por el hecho de dar a las palabras un sentido diferente del que verdaderamente tienen.

Me explico: la antinomia, la oposición entre capitalismo y socialismo es una falsedad divulgada con la tenacidad con que se propalan las consignas comunistas y acogida inadvertidamente por unos y deliberadamente por otros.

No puede haber oposición ni alternativa entre capitalismo y socialismo, por ser términos que no admiten ninguna comparación entre sí. Capitalismo es, según el diccionario, un régimen económico fundado en el predominio del capital como elemento de producción y creador de riquezas. Socialismo es un sistema de organización social que supone derivados de la colectividad los derechos individuales y atribuye al Estado absoluta potestad de ordenar las condiciones de vida civil, económica y política. Uno es un régimen económico, y el otro, un sistema social y político.

El desarrollo del capitalismo en los últimos dos siglos ha sido la consecuencia de un régimen económico que exige la posesión de inmensos bienes materia-

les de capital como requisito previo para la creación de riquezas. En consecuencia, el capitalismo no está vinculado de manera alguna a determinados sistemas políticos y, por ello, tan capitalistas son en este momento la Unión Soviética como los Estados Unidos o cualquiera otra nación que aspire a impulsar vigorosamente al desarrollo de su economía.

*El capitalismo socialista ahoga la libertad*

Sin embargo, es necesario reconocer que la acumulación de capitales, vale decir, de poder económico, en pocas manos, puede supeditar, de hecho, la libre expresión de la voluntad de muchas personas.

Así, pues, cabe decir que, cuando se concentra el poder económico, se amenaza o se subyuga en la misma medida la libertad de las personas. Y en consecuencia, cuando el poder económico se concentra en forma absoluta en las solas manos del Estado, los ciudadanos pierden hasta el último vestigio de su libertad.

Los países comunistas y socialistas conocen a fondo esta verdad y la aplican en forma despiadada. En Cuba, la primera medida tomada por Fidel Castro, al traicionar ostensiblemente la revolución, fue someter a todos los trabajadores cubanos a la voluntad de un solo patrón: la del Estado, representado por su Ministro del Trabajo.

Conviene recordar que el decreto respectivo se dictó a raíz de la abrumadora derrota sufrida por el Partido Comunista en las elecciones de dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Cuba, y este revés contribuye también a explicar la rotunda negativa del tirano de Cuba para llamar nuevamente a elecciones.

Por consiguiente, en ese país nadie puede darse el hoy el lujo de discrepar del régimen, a menos que esté dispuesto a perder su trabajo y a morir de hambre junto con todos los suyos.

*Las democracias difunden el poder económico*

Contrasta agudamente lo que sucede en Cuba y otros países soviéticos con la tendencia de las democracias, en las cuales el capital se difunde en sectores de la población cada vez mayores, llevando bienestar a todos los grupos sociales y contribuyendo fundamentalmente a consolidar el ejercicio de las libertades individuales. Es el capitalismo popular, tan ensalzado por el escritor y filósofo francés Maritain en su libro "América". Y es esta misma alta finalidad, de difundir los beneficios del capital y de la propiedad privada, la que inspira al Gobierno de Chile en su afán de convertir en propietarios a un creciente número de ciudadanos. Tal actitud contrasta con la tendencia socialista chilena, cuyas escasas realizaciones en materia habitacional, por ejemplo, quedaron principalmente en manos de los institutos del Estado, por medio de los cuales siempre estuvo abierta la posibilidad de favorecer a los correligionarios y de negar cualquier beneficio a quienes disientían del régimen.

El señor CHELEN.— Esa es una barbaridad.

El señor ALLENDE.— Señor Senador, le agradecería...

El señor IBÁÑEZ.— Excúseme, señor Senador. Con todo gusto le concedo una interrupción, siempre que se compute al tiempo del Comité Socialista.

El señor ALLENDE.— Su gentileza es extraordinaria.

El señor IBÁÑEZ.— Desgraciadamente, tenemos el tiempo limitado.

El señor ALLENDE.— Bien; pero, por lo menos le solicito que lea un poquito más fuerte, sobre todo cuando se refiere a partidos o a personas, porque, lamentablemente, aquí no se le oye bien. Y no creo que Su Señoría sea hombre que use el método de la cobardía a media voz.

El señor IBÁÑEZ.— Su Señoría me



conoce y sabe que no empleo jamás ese método.

El señor ALLENDE.—Por eso le pido que, cuando se refiera al Partido Socialista, levante la voz para escucharlo bien.

#### *Khrushchev define el socialismo*

El señor IBÁÑEZ.— Con mucho gusto.

Con relación a este falso dilema de capitalismo y socialismo, quiero decir que éste acaba de ser definido por el pontífice máximo de tal doctrina. Me refiero al señor Khrushchev. En su reciente discurso del Vigésimo Segundo Congreso del Partido Comunista, entre las muchas cosas sorprendentes que afirmó, debemos destacar su comprobación de que Rusia no es un Estado comunista.

Las penurias sin cuento del pueblo ruso, la estrechez en que vive, el sometimiento abyecto y servil a los dictados de un amo, no es comunismo, según el señor Khrushchev; para él, todo eso es socialismo.

Sacrificios, esclavitud, miseria, vendrían a ser sinónimos de socialismo para el señor Khrushchev. Y allá se entiendan con él sobre esta materia los militantes de los partidos socialistas que hay en el mundo.

Pero el Honorable señor Corvalán, don Luis, como fiel discípulo, nos ahondó en esta tesis en su discurso en la mañana de hoy.

Dijo él que la sociedad comunista está en vías de edificación y que cuando ella se realice existirán la libertad, la igualdad y la fraternidad. Me parece que es ésta una categórica confesión de parte. Entre tanto, la tiranía, la desigualdad y la ausencia de fraternidad tienen en la Unión Soviética un solo nombre: Socialismo, si hemos de estar a la afirmación citada del señor Khrushchev.

#### *El verdadero dilema: libertad o totalitarismo*

Insisto en que es absurdo presentar al

capitalismo y al socialismo como el dilema de nuestra época. El verdadero dilema del tiempo en que vivimos es muy diferente y muy claro: es libertad o totalitarismo.

Debo insistir en ello frente a la práctica insistente y falaz de que estamos abocados a elegir entre capitalismo o socialismo y frente también a las explicaciones bizantinas del señor Khrushchev de que la asfixiante atmósfera soviética es debida a la etapa socialista que vive el imperio que él dirige, mientras reserva para el comunismo, hasta ahora enexistente, un carácter paradisiaco libertario e idílico.

No me explico cómo se podría realizar ese paraíso comunista haciendo justamente todo lo contrario de lo que se propone alcanzar.

El Honorable señor Corvalán, don Luis, subrayó que las libertades vendrían con el comunismo. Permítaseme que me sonría. Comunismo y socialismo marxista son distintos matices de concepciones básicamente totalitarias.

#### *Diferencia entre dictaduras criollas y sistemas totalitarios*

Quiero advertir también que las lamentables dictaduras latinoamericanas no constituyen —como sostenía, esta mañana, el Honorable señor Tomic— una iniquidad de igual o parecida magnitud a la de Cuba. Los dictadores criollos son seres empíricos, meros aficionados, diría, si se me permite la expresión.

El señor ALLENDE.— ¡Trujillo!...

El señor IBÁÑEZ.—Inclusive el señor Trujillo.

El señor ALLENDE.— ¡Dictador por treinta años! Evidentemente, no era un aficionado; ya era un profesional.

El señor IBÁÑEZ.— Los dictadores y las dictaduras son reversibles: el dictador muere, y lo sacan o lo matan o es reemplazado por un régimen democrático.

El señor TOMIC.— Pero las víctimas no resucitan...

El señor IBAÑEZ.—No; no resucitan.

Pero los crímenes de estos regímenes son de cuantía mínima comparados con los de los sistemas totalitarios donde las "masacres" se hacen en escala gigantesca, como en la Alemania de Hitler o en la Unión Soviética. Y si Su Señoría tiene algunas dudas sobre el particular, le ruego que lea las acusaciones hechas por Khrushchev a todos quienes participaron en el régimen del señor Stalin, en el que el mismo Khrushchev tuvo actuación preponderante. Le recordaré además que, hace muy poco tiempo, el señor Khrushchev, increpando al ex Canciller Molotov, le dijo que tenía las manos manchadas con sangre comunista, a lo que éste habría replicado: "¿Y las tuyas, señor Khrushchev?"

El señor BARROS.— ¿Dónde obtuvo esa versión, señor Senador?

El señor ALLENDE.— Seguramente, lo contó la UPI.

#### *Características de los regímenes totalitarios*

El señor IBAÑEZ.— Pero los regímenes totalitarios son impersonales, friamente científicos, y tienen además el respaldo de una fuerza internacional abrumadora. Los dictadores dan puñaladas por la espalda; los totalitarios destrozan al ser humano con el bisturí de un cirujano perverso que comienza por extraerle sus órganos vitales.

En los regímenes totalitarios no existe ni la más remota esperanza de que pueda realizarse una acción capaz de terminar con esas dictaduras abyectas. Cuando los obreros y estudiantes de Budapest tenían en el suelo a la dictadura que los oprimía, los tanques soviéticos se encargaron de aplastar en ese pueblo hasta las más recónditas expresiones de su libertad.

*Las exacciones que sufren los que "comercian con todo el mundo"*

Es importante también, al abordar este tema, destacar el papel decisivo que tiene la libertad económica en la defensa de todas las libertades. Los partidos de Oposición —el Comunismo, la Democracia Cristiana y el Socialismo— nos dicen a coro que estamos subyugados por el imperialismo yanqui.

Cuba se habría liberado de ese yugo vinculando su economía a la soviética, "comerciendo con todo el mundo", tal como aquí se nos ha propuesto en reiteradas ocasiones.

El resultado de esta "independencia económica" salta a la vista: Cuba se está muriendo de hambre. La Unión Soviética,...

El señor ALLENDE.—... también.

El señor IBAÑEZ.—... mediante convenios de compensación, le extrae hasta las últimas gotas de su savia económica a la que antes fue próspera isla del Caribe...

El señor BARROS.— Le ha entregado cientos de fábricas.

El señor IBAÑEZ.—... y de paso realiza fuertes diferencias a su favor vendiendo azúcar cubana en los mercados mundiales.

Este procedimiento no es nuevo y a nadie debe sorprender. En la actualidad, por ejemplo, la Unión Soviética vende petróleo a Italia a precios inferiores a los del mercado mundial, con lo que adquiere divisas para comprar en Occidente. Pero esta diferencia no la paga Rusia, sino una de sus naciones satélites. En efecto, Polonia tiene que comprar el mismo petróleo a precios tanto más altos que los del mercado mundial, que en estos momentos, dicho país paga por ese combustible prácticamente el doble del precio que paga Italia.

Me pregunto: ¿qué dicen de estas exac-

ciones los campeones de la defensa de los términos del intercambio?

*Alternativa que no se precisa*

No quisiera prolongar más mi intervención, aunque hay muchos otros temas que deseo tratar; pero, antes de terminar, me referiré a la insinuación o afirmación que hizo esta mañana el Honorable señor Tomic, en cuanto a que la Democracia Cristiana tendría una alternativa propia y diferente para el dilema actual de la humanidad. Desgraciadamente, no precisó en qué consiste esa alternativa, y, desde ya, hay que descartar que sea la posición de los partidos demócratas cristianos europeos, porque, en una intervención reciente, nuestro Honorable colega nos dijo que él y su partido nada querían con las ideas del Ministro de Economía de Alemania Occidental, profesor Erhard, que han inspirado la política económica de las naciones occidentales y, en particular, la de las democracias cristianas de la Europa.

El señor TOMIC.—No es textual la cita...

El señor IBÁÑEZ.—Me agradaría que la viéramos.

Y me alegro de esa aclaración, porque hace un año sostuve públicamente que ésa era la posición de Su Señoría y que quien presentaba fielmente las ideas que inspiran a la democracia cristiana de Alemania era yo. Celebro mucho que el tiempo me haya dado la razón...

El señor TOMIC.—¿Cómo le voy a dar la razón...! No se puede sostener que la Democracia Cristiana sea liberal, en circunstancias de que el Partido Liberal alemán está en contra de la Democracia Cristiana y se encuentra en la oposición. Esto no lo puede refutar.

El señor IBÁÑEZ.—Puedo refutarlo y le ruego que me escuche con tranquilidad.

En Alemania todos los partidos políticos son hoy de tendencia liberal; hasta el Partido Socialista, que recuperó parte de

las fuerzas que había perdido, cuando abjuró del marxismo y auspició la propiedad privada, cuando abjuró de la nacionalización y siguió en definitiva una línea favorable a la libre iniciativa. El Partido Liberal alemán es ultraliberal y no está en la oposición; forma la mayoría de gobierno junto con la Democracia Cristiana.

El señor FREI.—¿Me permite, señor Senador? Sé que, dado el sistema que se ha instaurado en el Senado, no es posible el diálogo, lo cual lamento, porque cada una de estas expresiones requiere un análisis.

Dice el señor Senador que la posición de Erhard es la suya y que nosotros hemos dicho que nada tenemos que ver,....

El señor IBÁÑEZ.—Perdone, la mía es la del señor Erhard.

El señor FREI.—...con ella.

El señor IBÁÑEZ.—Según las declaraciones del Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.—He dicho que no es así, que la cita no es textual.

Podríamos traer la cita.

El señor FREI.—Yo quisiera hacer una observación al Honorable señor Ibáñez. Desde luego, somos muchos los que hemos ido a Alemania, no sólo los que estamos aquí en el Senado.

Estimo que esto de poner título de liberal o no liberal a las personas es muy relativo. En Chile, hubo una reunión de empresarios a la que asistieron algunos delegados de empresas de Alemania y en la que participaron también algunos belgas. Desgraciadamente, como yo no sabía que el Honorable señor Ibáñez se referiría a este tema, no traje los datos. Hay un libro publicado por el Embajador belga ante las Naciones Unidas, miembro conspicuo del Partido Socialcristiano belga, libro según el cual la impresión unánime de los empresarios asistentes, respecto de la economía chilena, fue que ésta es de carácter totalmente cavernario y una de las cosas que más los asombró fue la sociedad anónima chilena. Al res-

pecto, ya que no podemos entrar en el tema, voy a citar el caso de la sociedad anónima alemana, en la cual en todo directorio hay un director elegido por el sindicato, que, además, es jefe del departamento de relaciones industriales, entre la empresa y el personal. Y, encima del directorio de la sociedad anónima respectiva, hay un consejo compuesto por cinco delegados de los accionistas y cinco delegados del trabajo, tres de los cuales son de los sindicatos respectivos, y dos, de la organización nacional sindical y, finalmente, uno designado por el Gobierno en calidad de árbitro para romper el sistema de la paridad de cinco y cinco, que entraría la solución de los problemas.

La verdad es que —por lo menos, así piensa la gente con que yo estuve, porque cada uno saca sus propias experiencias— se podría modificar el régimen de la sociedad anónima en Chile. ¿Cómo una persona puede ser director de cuarenta y cinco sociedades y correr de una a otra o no correr y cobrar, simplemente, la participación en las utilidades?

Contando con algún tiempo, podríamos ver cómo Alemania ha implantado lo que llama la economía del mercado social, que es distinto del que tiene que afrontar la economía chilena, y podríamos, además, en un análisis...

El señor IBÁÑEZ.—Perdone, señor Senador, ignoro si la interrupción de Su Señoría me será descontada del tiempo de que dispongo.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—No se admiten interrupciones.

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría está planteando temas muy interesantes, a los cuales quisiera referirme, pues parece que hemos tenido diferentes fuentes de información.

El señor FREI.—Los informantes pueden ser diversos; pero yo me he referido a leyes. Una de ellas es la que se llama de codeterminación de las empresas alemanas. De manera que no estoy citando opiniones personales.

El señor IBÁÑEZ.—Sí; pero esa ley quiso ser una bomba de tiempo que dejaron las fuerzas aliadas de ocupación.

El señor FREI.—Pero está rigiendo todavía.

El señor IBÁÑEZ.—Se pensó que esa legislación podría entabrar la marcha de las empresas al colocar algunos representantes obreros en los directorios. Pero el resultado final no pudo ser previsto por quienes la establecieron. Ha sucedido que entre algunos dirigentes obreros se ha desatado tal apetito para ocupar estos cargos, que hay obreros que tienen diez o doce directorios y, naturalmente, están más preocupados de la dieta que de realizar funciones directivas, que, por lo demás, ignoran.

Su Señoría ha dicho además que hubo muchas sorpresas entre visitantes que estuvieron en Chile. También hubo sorpresas entre los que vinieron al Congreso de la Democracia Cristiana y que se sintieron extraordinariamente alarmados por la posición política de la Democracia Cristiana local. Pero, en fin, no es éste el tema que estoy exponiendo, señor Presidente.

Y si mis divergencias con Su Señoría se refirieran a la interpretación del texto de Erhard, estoy cierto de que nos pondremos de acuerdo rápidamente. Asimismo, si mis divergencias con la Democracia Cristiana estuvieran circunscritas a la necesidad de un mejoramiento del régimen de las sociedades anónimas chilenas, declaro que comparto este propósito plenamente. Pero temo que tales divergencias sean más hondas que las que señalo, y, en todo caso, hay una idea que sería muy interesante que Su Señoría precisara.

¿En qué consisten los cambios que se nos proponen?

Continuamente, se nos insinúa la conveniencia de un cambio estructural y la necesidad de hacer una revolución; pero jamás me ha tocado en suerte saber en qué consisten tales cambios.

El señor FREI.—¿Me permite dos minutos, señor Senador, para contestarle?

El señor IBÁÑEZ.—Pero entiendo que Su Señoría dispone de algunos minutos.

El señor FREI.—Sí; dispongo de cinco minutos para referirme a otro tema. Si me concede tres minutos, le contesto.

El señor IBÁÑEZ.—Si me permite Su Señoría terminar...

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—El señor Senador dispone de siete minutos.

El señor IBÁÑEZ.—Si la intervención del Honorable señor Frei no demorara más de tres minutos, le concedo gustoso una interrupción.

El señor FREI.—Muchas gracias, señor Senador.

Me llama la atención la continua afirmación de algunos personeros que, ante la imposibilidad de contestar las críticas objetivas planteadas por nosotros respecto de una gestión, se limitan a preguntarnos si tenemos nosotros la solución, y cuál es ésta.

Pues bien, también nosotros presentamos al País la alternativa de una candidatura. En esa postulación, al revés de otros candidatos que dijeron no tener plan, como no fuera el de salir a la calle a capear los autos —las consecuencias las vivimos ahora—, nosotros, por escrito, nos responsabilizamos ante el País, del plan que presentamos. En ese plan, expusimos, punto por punto, lo que pensábamos respecto de las reformas agraria, educacional, industrial, del Código del Trabajo, de las estructuras políticas, etcétera. Repito: lo hicimos por escrito.

En segundo término, muchos de nosotros nos hemos responsabilizado al escribir numerosos libros en que hemos concretado nuestras proposiciones.

En tercer lugar, en el Congreso hay proyectos concretos nuestros en muchos de esos aspectos. Proyectos, porque hasta ahora no hemos sido Gobierno.

En cuarto lugar, ¿qué llamamos refor-

ma de las estructuras? Primero, en la tierra, la reforma agraria, de manera tal que reemplace el sistema actual por otro basado, desde luego, en la propiedad familiar. En algunos días más, cuando el Gobierno envíe al Congreso su proyecto de reforma agraria, precisaré al Senado nuestro punto de vista sobre la materia, al presentar nuestro propio proyecto.

En cuanto a regadío, tan importante como la tierra, hace quince años entregué al Congreso un proyecto completo de regadío de todo el País, por parecerme este aspecto de tanta importancia como la reforma agraria misma. En efecto, me parece que, en el País, el problema del agua es más importante que el de la tierra, incluso en cuanto se refiere a la transformación de las labores agrícolas.

Evidentemente, tres minutos no me permiten detenerme en el detalle de aspectos como los de asistencia técnica, cooperativas, régimen comunitario, etcétera.

Respecto de las empresas, hemos auspiciado un cambio en la estructura de todo el proceso industrial chileno sobre la base de una planificación de la economía. Estimamos que el concepto de planificación no es simultáneo ni sinónimo de totalitario y que hoy día es fundamental en el Estado moderno —comunista, socialista o democrático— planificar la economía por un organismo superior estatal que someta toda la organización económica a ese plan e incorporar a él tanto a la actividad privada como a la actividad pública.

Hace cinco años, era tabú hablar en Chile de reforma agraria y quien lo hacía era acusado de comunista; hoy todos hablan de reforma agraria. Hace tres años los que hablábamos de planificación, éramos socialistas: hoy todos hablan de plan. Hace poco, los que hablábamos de reforma tributaria éramos unos teóricos: ahora todos hablan de reforma tributaria.

Pero resulta que bajo unos mismos nombres se contienen conceptos, finalidades y

entendimientos totalmente diversos. Por ejemplo, en cuanto a planificación, la CORFO ha elaborado un plan, hecho por gente que no tiene el mismo pensamiento que el de aquellos que están dirigiendo el Gobierno. Entregaron este plan; son diez tomos. Ahí está en plan. ¿En qué consiste hablar de plan? ¿Es decir, se está encauzando la obra pública en un plan? A mi juicio, en esto no consiste un plan: plan significa organizar la economía.

Perdóneme el Honorable señor Senador; estoy disponiendo de tres minutos. En fin, después daré respuesta más extensa a la pregunta que concretamente me ha formulado el Honorable Senador; pero, repito, al revés —no del Honorable señor Allende, quien también escribió un folleto o, mejor dicho, un libro— de otros personeros, hemos planteado concretamente nuestro plan. El País no aceptó nuestra posición; fuimos derrotados. Hemos aceptado tranquilamente esa derrota, porque somos democráticos y aceptarla era lo correcto. Nosotros no nos hemos presentado sobre formulaciones vagas y sólo sobre un orden personal. Nuestros planteamientos están escritos. Además, hemos presentado una serie de proyectos que el señor Senador conoce, sobre problemas de la vivienda, de reforma del Código del Trabajo, de regadío, etc., y que están en el Senado; toda una política respecto de la gran minería. Hemos planteado nuestro criterio ante los problemas internacionales. Evidentemente, no podemos estar reemplazando al Gobierno si nos encontramos en la oposición.

Perdóneme el Honorable señor Ibáñez; encuentro razonable el interés de Su Señoría en recuperar el uso de su tiempo y le pido excusas.

El señor IBAÑEZ.—Quedo esperando con mucho interés esa explicación más detallada, y perdóneme el señor Senador si agregó que desearía que esa explicación fuera de más fondo.

El señor FREI.—Es evidente que no pudo ser más extensa la explicación re-

ciente, porque debió encuadrarse solamente en tres minutos.

*¿Cuál es, concretamente, el tercer camino?*

El señor IBAÑEZ.—Su Señoría se ha referido a asuntos de detalle, aunque son importantes. Lo que ahora está planteado, y Sus Señorías lo dicen en sus discursos, es una tremenda y dramática alternativa: capitalismo o socialismo. Sostengo que exponer tal alternativa es absurdo, porque, como acabo de explicarlo — Sus Señorías no estaban en la sala en ese momento— no son términos que admiten comparación alguna. Su Señoría ha dicho, además, que existe la alternativa de la Democracia Cristiana; pero ¿en qué consiste? ¿Programas de regadío? ¿Programas de...?

El señor FREI.—De estructura agraria.

El señor IBAÑEZ.—No explicó qué debe entenderse por esa estructura agraria.

El señor FREI.—Significa, en primer lugar, señor Senador...

El señor IBAÑEZ.—Le ruego me excuse, pero me resta muy poco tiempo.

Quiero decir que entre esta alternativa de democracia o totalitarismo, parece desprenderse de las palabras de Su Señoría que habría un tercer camino. Eso no lo he visto explicado jamás, y cada vez que se hacen preguntas sobre la materia, Sus Señorías responden con un sinnúmero de detalles evidentemente accesorios, aunque algunos de ellos tengan, aisladamente, importancia.

El señor FREI.—Para explicar ciertos asuntos es necesario dar detalles.

El señor IBAÑEZ.—Cuando el señor Senador responda a estas observaciones, le ruego señale cuál es el tercer camino frente al dilema —falazmente expresado— que está viviendo la humanidad. Lamento, por otra parte, no poder referirme a ciertas afirmaciones del Honorable señor Tomic, lo que haré en otra oportunidad. Por

ejemplo, sostuvo, con gran sorpresa de mi parte— que el pensamiento de Karl Marx es una doctrina humanista que no pretende la degradación del hombre. Como dije, ya me ocuparé en esa afirmación como en otras, en una próxima ocasión.

Y respecto a ciertos conceptos sobre política internacional que escuché esta mañana al Honorable señor Salomón Corbalán, deseo recordar que la Constitución Política del Estado encarga la conducción de las relaciones exteriores exclusivamente al Presidente de la República.

Comparto la idea de que hay conveniencia en que periódicamente explique el señor Ministro de Relaciones Exteriores la política que sigue el Gobierno en sus relaciones con los demás países; pero no me parece aceptable lo que sucedió en fecha reciente, cuando vino ese Secretario de Estado a cumplir con esa obligación y aquí se lo recibió con airadas observaciones y vituperios.

Termino insistiendo en que demos a las palabras su verdadero sentido y, en consecuencia, no nos dejemos arrastrar por el falso dilema de capitalismo o socialismo, sino que expresemos el trágico conflicto de nuestra época tal como lo estamos viviendo: una lucha irreductible entre quienes aspiran a imponer el yugo totalitario y quienes están dispuestos a dar todo en defensa de la libertad.

El señor ALLENDE.—¡Todo, todo! ¡Ojalá!

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente, gracias a unos pocos minutos concedidos por el Comité Radical, plantearé algunos puntos respecto a la situación actual del País.

El Honorable señor Ibáñez dijo que es falso el dilema de capitalismo o socialismo. Quisiera remitirme a un solo hecho.

En el mundo de hoy se publican alrededor de treinta revistas de inspiración

cristiana, tales como la “Révue de l’action populaire”, “L’Esprit”, para citar algunas de las que llegan a la Oficina de Informaciones del Senado. Ahora bien, en todos sus editoriales y artículos, plantean que los cristianos no podemos dejarnos arrastrar a este falso dilema, porque —y acabo de leer un editorial de la revista “L’Esprit” en tal sentido— el mundo capitalista funda su concepción económica en la noción del lucro, que es la noción más profundamente anticristiana de la Historia. Y para nosotros, confundir el concepto de democracia, que es un concepto filosófico, de la participación del hombre común en el Gobierno y del respeto a sus derechos fundamentales, con un régimen económico determinado como el capitalista, régimen que tuvo su justificación histórica y sus errores también históricos, como todas las creaciones humanas, nos parece un error conceptual monstruoso.

Por lo demás, hay algo fundamental: los documentos papales. Entre éstos, el denominado Quadragesimo Anno expresa: “Al capitalismo sucedió la dictadura económica”, y hace la condenación más explícita. Puedo declarar que yo —por lo menos como católico, aunque no hago política católica—, al inspirarme en los documentos pontificios, he aprendido, especialmente en la Universidad, que la diferencia entre el capitalismo y el concepto cristiano de la economía y de la historia es fundamental.

El señor IBÁÑEZ.—Yo también me inspiro en los documentos pontificios, especialmente en los de Pío XII, que son mucho más recientes.

El señor FREI.—Yo me inspiro en todos, no sólo en los más recientes.

#### SITUACION CAMBIARIA DEL PAIS. OFICIO.

El señor FREI.—Desde que se produjo la suspensión de las operaciones de cambio en el País, ha habido una situación de

tal extrema gravedad como no ha conocido el País en su historia económica. Sólo hay una excepción: la crisis de 1931. Y ésa fue una crisis mundial. En cambio, ésta es una crisis especial de Chile. En consecuencia, la responsabilidad reside en la gestión de quienes han manejado las finanzas públicas.

Ante esta situación gravísima, en que la alarma continúa en todos los sectores económicos y en que la paralización de las operaciones continúa, a pesar de haberse permitido teóricamente su reiniciación, quisiera formular, desde la tribuna del Senado, las siguientes preguntas al señor Ministro de Hacienda:

1) ¿Se ha establecido cuál es la deuda del sector privado en moneda extranjera?

2) De las deudas bancarias y privadas ¿cuánto corresponde a obligaciones reales con el exterior y cuánto a compromisos en moneda chilena transformados en obligaciones en dólares con fines especulativos? ¿Hay algún cálculo al respecto? Esto es importante para conocer las disponibilidades de divisas del País.

3) ¿Conocían la magnitud de este compromiso el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda?

4) ¿A qué tipo de cambio deberán pagar los compromisos que contrajeron en moneda extranjera los miles de deudores particulares forzados por la política crediticia del Gobierno y confiados en la estabilidad garantizada por él?

5) ¿Es o no efectivo que el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, después de 17 días de paralización de las operaciones cambiarias aún no da instrucciones a los bancos sobre la forma en que se hará frente a los compromisos contraídos por intermedio de ellos en moneda extranjera?

Hoy mismo, "El Mercurio" dice que se reunirá de nuevo el directorio del Banco Central para precisar esta materia.

6) ¿Es efectivo que todas las obligaciones en moneda extranjera no bancarias,

deberán cubrirse, según opinión del Gobierno, en el mercado de corredores, y que gran parte de las obligaciones bancarias deberían también hacerlo, por cuanto el Banco Central considera la posibilidad de dar a estas instituciones sólo una pequeña parte, y en cuotas trimestrales de dólares a \$ 1.053, de los compromisos que tienen? ¿Significaría lo anterior que tiene el carácter de una moratoria forzosa, que los deudores se podrían acoger a esa moratoria o que deberían cubrir los saldos de esas obligaciones en el mercado de corredores sin poder saber a cuánto llegará a ascender su deuda?

Señor Presidente, quiero precisar mi pregunta en pocas palabras, dada la premura del tiempo.

Se ha hablado de que se dictará un decreto para permitir que los deudores bancarios puedan pagar con el mismo dólar de \$ 1.053. ¿Y el deudor particular? ¿Los que contrajeron deudas en dólares en el exterior, no por intermedio de los bancos, para traer maquinarias? ¿Tendrán que salir a comprar el dólar a 1.300 ó 1.400 pesos del mercado de corredores, o el de \$ 1.500 de la bolsa negra que aparecerá?

7) Si, como lo dicen las circulares del Banco Central, el producto de todas las exportaciones y los ingresos del comercio exterior invisible tendrán que liquidarse en el área bancaria a \$ 1.053, ¿cómo piensa el Gobierno alimentar el área de corredores, sobre la que se lanzará la inmensa demanda de la deuda privada, parte de la deuda bancaria y todas las necesidades de viajes y remesas, para evitar que el dólar alcance precios exorbitantes y cause el caos económico en el País?

8) ¿Cree el Gobierno que con la creación de este mercado de corredores que representará una brusca alza del cambio libre, aumentarán los ingresos de dólares al País? ¿Y en qué se basa para pensarlo?

9) Si no se hubiera creado esta área de corredores a un tipo muy superior de cambio, el tenedor nacional de bonos dóla-



res habría tenido que liquidar sus dólares al cambio de \$ 1.053. ¿Es efectivo que a estos privilegiados inversionistas a quienes el Gobierno próximamente deberá entregar alrededor de 70 millones de dólares, a quienes se permitió blanquear sus capitales ocultos sin pagar multas ni impuestos, a quienes se dieron intereses que llegaron en un momento hasta un 60 por ciento de su capital y a quienes se liberó de todo gravamen tributario a sus utilidades, se les permitirá obtener una nueva y monstruosa utilidad de un 30 ó 40 o mucho más por ciento sobre sus capitales, mediante esta oportuna nueva área de cambio?

Yo, señor Presidente, planteo estas cosas porque las he recogido en la calle, en la gente que tiene los problemas. ¿Qué va a hacer la gente a la que, teniendo deudas bancarias en dólares, le van a dar el 5 por ciento trimestral? Es sólo un anuncio, porque todavía el Banco, transcurridos 4 días desde el término de la suspensión de las operaciones cambiarias, que duró 17 días, no ha dicho nada y no sabemos a qué atenernos. ¿Qué va a hacer el deudor particular al cual le van a exigir el pago en dólares? ¿Cómo es posible que el Estado, a la gente que compró bonos dólares con moneda nacional, en estos momentos de crisis del dólar le pague en dólares, para que ella pueda alimentar el mercado de corredores con un 30 o un 40 por ciento de utilidad? Se trata de esa gente que no pagó contribuciones, que tuvo intereses extraordinarios y que todavía va a tener el premio de poder vender los dólares a \$ 1.300 y \$ 1.400. Y el chileno al cual se obligó a contratar deudas en dólares ¿tendrá que comprar un dólar caro para hacer frente a sus compromisos? Estas son preguntas que están en los bancos, en los industriales y en los comerciantes, las cuales no están aclaradas. Por eso las he formulado.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor FREI.— Con todo gusto.

El señor IBÁÑEZ.— A nadie se le obliga a contratar deudas.

El señor FREI.— Esto me parece fabuloso. Todo el tiempo se ha hablado de que es necesario el crédito, de que éste es uno de los elementos con que se trabaja. ¡A nadie se le obliga a trabajar con deudas! Pero así como se sabe cuál es la situación económica chilena y la del mundo, también se sabe que el crédito es una herramienta de trabajo. ¡A nadie se le obliga contraer deudas!, pero a los industriales que quisieron comprar máquinas y a los hombres de trabajo que quisieron seguir trabajando y trataron de buscar crédito, se les dijo que sólo se concedían préstamos en dólares

Yo me atrevo a insinuar al Gobierno —porque es inútil estar recomendando estas medidas desde la Oposición— que se estudie una medida drástica a fin de que sólo se paguen en moneda dólar los compromisos en dólares contraídos en el exterior cuando el banco o el particular justifique la procedencia de la deuda en dólares, y a fin de que los compromisos contraídos en dólares dentro del País y que no correspondan a aportes efectivos de dólares traídos al País, se cumplan en moneda nacional. De otra manera, llevaremos a la desesperación a mucha gente; permitiremos una especulación desenfrenada, y dejaremos a mucha gente que no trajo dólares al País en situación de que el Fisco tendrá que desprenderse de dólares, pese a que, como dije, son acreedores de dólares que no entraron al País.

Esta medida, aunque dura, debe merecer el estudio del Ejecutivo y del Banco Central. Este último debería designar una comisión especial ante la que debieran justificarse, por los bancos o por los particulares, mediante su contabilidad, facturas, declaraciones ante Impuestos Internos y los antecedentes del caso, que las deudas en dólares corresponden a dólares reales y no a operaciones hechas en mo-

neda chilena y tomadas al valor del dólar para su reajuste. Así se defendería el valor de la moneda y el interés nacional y se evitaría la salida de mayores capitales chilenos en pago de operaciones que no corresponden a la realidad. Insinúo que el Banco Central y el Ministerio de Hacienda consideren esta situación, porque, no obstante que muchos grandes órganos de prensa quieran disimular la situación, el hecho es que no la estoy creando yo con las palabras que pronuncio. Basta que una persona vaya a cualquier banco o sitio de negocios para apreciar la alarma, el pánico y la intranquilidad manifiestas, que pueden traer consecuencias económicas de suma gravedad.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Comunista.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero formular una indicación relativa a lo que acaba de decir...

El señor ALLENDE.— ¡Ninguna! Por ningún motivo.

El señor IBÁÑEZ.— ...el Honorable señor Frei, para que se transcriban sus palabras al señor Ministro de Hacienda.

El señor FREI.— Es lo que he pedido, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en conformidad al Reglamento.

El señor CHELEN.— El Honorable señor Allende me ha solicitado una interrupción.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de que me parecen muy importantes las observaciones formuladas por el Honorable señor Frei. Al respecto, debo recordar mi intervención durante el debate del proyecto del Gobierno sobre supresión de los puertos libres, oportunidad en la cual propuse una serie de medidas. Entre ellas, indiqué la de obligar a declarar los compromisos en dólares contraídos por los

bancos; los compromisos de los particulares que habían contratado en dólares con los bancos, y los compromisos de los avales que dichos particulares dieron sin merma del encaje de las instituciones bancarias. Pedí que se tomaran medidas a fin de que esos compromisos, que corresponderían a operaciones contabilizadas, fueran cancelados en escudos, vale decir, en moneda nacional.

Creo que los Senadores de estos bancos tendremos que interrumpir el descanso del Senado para citar a una que otra sesión ante la dramática situación económica, la incertidumbre de la política del Gobierno y el verdadero pánico que existe en el País en los más amplios sectores. Son los industriales, los comerciantes, las gentes que acuden a los bancos en procura de crédito, los que están pasando minutos de angustia frente a las perspectivas que tienen por delante

Esta tarde, en realidad, me había quedado en la sesión esperando un discurso del Honorable señor Ibáñez anunciado con insistencia, y la verdad es que no tengo nada que refutar.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Cómo, señor Senador? No le oigo nada...

El señor ALLENDE.— Digo que no tengo nada que refutar...

El señor IBÁÑEZ.— ¡Ah! Bueno...

El señor ALLENDE.— Creo que para discutir hay que tener un mínimo de honradez, un mínimo de preparación. Lamento...

El señor IBÁÑEZ.— ¿Lo dice por Su Señoría?

El señor ALLENDE.— No, lo digo categóricamente por usted...

El señor IBÁÑEZ.— ¡No le puedo aceptar al señor Senador que diga que no soy honrado!

El señor ALLENDE.— No me refiero a honradez personal, sino a honradez para interpretar y decir las cosas. Es deshonesto no sólo el hombre que roba, sino también el que supone intenciones, el que

tergiversa hechos, el hombre que desde el punto de vista de sus propias apreciaciones le supone al adversario ideas que nunca expresó. Eso es también deshonestidad. Yo no puedo aceptar los conceptos del Honorable señor Ibáñez porque demuestra una crasa y absoluta ignorancia. No me refiero a conceptos de tipo filosófico o doctrinario, sino a hechos de la vida real, de los partidos políticos chilenos. Le aconsejaría al señor Senador que leyera siquiera "Los caminos de la política", que ha sido redactado por un funcionario del Senado siguiendo las ideas y el pensamiento de los representantes de todos los partidos políticos chilenos que en esa época estaban dentro de la legalidad, razón por la cual aparece excluido el Partido Comunista. Allí se enterará siquiera sobre lo que piensan en las tiendas políticas de conservadores, liberales, radicales, demócratas cristianos y socialistas. Pero no se nos supongan hechos e ideas que jamás hemos realizado ni sostenido.

Aceptamos que se nos critique. Para eso estamos. Nosotros somos duros en la crítica. Nos gusta, nos interesa el debate, la discusión; pero, señor Presidente, para intervenir en el debate y en la discusión es fundamental conocer positivamente, a conciencia, y cabal conciencia, el pensamiento auténtico del adversario, y no basarse en la suposición del pensamiento del adversario.

Nosotros —igual ha dicho el Honorable señor Frei—, los hombres que actuamos en la vida política chilena desde estas bancas, hemos tenido especial preocupación de que el País sepa qué pensamos, qué queremos, adónde vamos. Yo también fui candidato a la Presidencia. No me derrotaron. Ya he dicho en el Senado de qué manera se obtuvo una victoria ficticia. Pero sostuve algo que me honra; dije: "No quiero que nadie vote por mí sin saber que, al hacerlo, está votando por un programa, está votando por la transformación económica y social de este país".

No anduve cazando votos. Anduve buscando conciencias, para un serio, un profundo movimiento renovador en nuestra patria. Y nuestro programa está impreso, en miles y miles y miles de ejemplares: llegó al campesino, al obrero, al profesional, al técnico. En conferencias del movimiento popular, precisamos nuestros puntos de vista, y en un programa impreso se dejó establecido qué participación tendrían en el gobierno popular los profesionales y los técnicos.

Yo esperaba este discurso, con relación a lo aquí planteado. La sesión del Senado de la mañana de hoy merece respeto a cualquier Parlamento del mundo. Aquí se expresaron ideas; aquí se expusieron conceptos serios; aquí se analizó lo que representa la próxima reunión de Cancilleres y lo que puede significar para el futuro de los pueblos latinoamericanos la tentativa patrocinada por el Departamento de Estado de acallar y aplastar la revolución cubana.

Aquí, señor Presidente, tanto el Honorable señor Tomic como los Honorables señores Luis Corvalán y Salomón Corbalán expusieron el pensamiento de sus colectividades y su propio pensamiento, con altura de miras, con gran responsabilidad ciudadana, mirando el presente y el futuro de Chile. Es lamentable, extraordinariamente lamentable, es casi increíble, que un debate de esta importancia tenga como única respuesta el discurso que hemos oído esta tarde, que es una miscelánea de muchas cosas y en donde no hay, fuera de dos o tres epítetos que ni siquiera voy a rebatir, una apreciación seria de lo que representa la revolución cubana; no hay argumentos para refutar lo que dijimos, lo que dijeron los Senadores esta mañana y lo que hemos dicho nosotros en cinco o seis sesiones del Senado, en reiteradas oportunidades.

Señor Presidente, ¡qué lamentable es, qué penoso, qué "capitis diminutio" representa el hecho de que el Partido Con-

servador se haya callado, de que el Partido Liberal haya tomado así, al soslayo y mediante la improvisación —escrita, pero improvisada en los conceptos— del Honorable señor Ibáñez, una respuesta a cosas que tienen médula, contenido y significación.

¡Cuán lamentable es ver que el Partido Radical, partido eje del Gobierno, que dirige el Ministerio de Relaciones Exteriores, frente a hechos de la extraordinaria importancia de la próxima Conferencia de Cancilleres de Punta del Este, no haya tenido un solo Senador, uno solo, con la inquietud intelectual de expresar su pensamiento!

¡En esa conferencia, Honorables Senadores, se está jugando parcialmente, pero se está jugando, el destino de muchos de nuestros pueblos. Tal hecho debiera inquietar a los defensores de la democracia representativa, como inquieta a quienes sabemos sus vacíos y sus yerros, a quienes queremos y auspiciamos un desarrollo social que lleve al hombre y a los pueblos a su plena independencia.

Tuvimos la esperanza de que continuara en la tarde el debate iniciado en la mañana y que oiríamos, de parte de las colectividades políticas de Gobierno, argumentos para justificar siquiera su posición. ¡Pero aquí no hay posición ni argumentos ni ideas! ¡Uno que otro dictorio, uno que otro epíteto! ¡Todas, afirmaciones sin ningún contenido!

El señor IBÁÑEZ.— Eso, según apreciación de Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Las fuerzas populares y la Democracia Cristiana solicitamos una sesión especial esta mañana, dados la importancia de la reunión de Punta del Este y los compromisos que en ella pueden contraerse para el futuro. Hemos dicho las fuerzas populares que no podemos aceptar, de parte del Gobierno, ninguna represión de tipo diplomático, ninguna sanción de tipo económico. Hemos dicho más: no nos imaginamos que pueda

imponerse la opresión y cerrarse el cauce de las ideas, del pensamiento. No obstante, en tímidas aseveraciones de algunos señores Senadores y en las afirmaciones categóricas de esta tarde del Honorable señor Ibáñez, ya se diseña el gran planteamiento con que se quiere embaucar a la conciencia cívica del País: "O democracia o totalitarismo". Y a los que somos marxistas, a los que no lo negamos, se nos califica en el Index de los indeseables, como apátridas; y se pretende confundir el pensamiento filosófico del marxismo con la táctica y la estrategia que seguimos.

Los socialistas fuimos marxistas cuando hicimos Presidente a Pedro Aguirre Cerda; participamos en su Gobierno, y nadie, absolutamente nadie, puede negar la obra creadora que aportamos los socialistas a ese gobierno del Partido Radical que permitió escribir un renglón glorioso en el progreso de Chile, por intermedio de un hombre que fue fiel a su doctrina.

Fuimos los socialistas, también, miembros del Gobierno de Juan Antonio Ríos, y éramos marxistas, como también lo eran los socialistas que participaron en el Gobierno de Ibáñez.

¿Qué quiero decir con esto? Que el marxismo es un método para interpretar la historia y no un recetario más para proceder. Engels lo dijo: el marxismo no es un dogma; es una orientación, es un guía para el pueblo. Por eso, señor Presidente, rechazamos esta manera de discutir y de aseverar, con grandilocuencia y con actitud soberbia, cosas que no tienen base técnica ni científica alguna.

No quiero abusar del tiempo del Honorable señor Chelén Rojas; por tanto, le dejo la palabra.

El señor CHELEN.— Quisiera saber, señor Presidente, de cuánto tiempo voy a disponer.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— De diecisiete minutos, señor Senador.

El señor CHELEN.— ¿Podría Su Se-

ñoría solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora, pues quiero referirme a algunos problemas regionales?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Advierto al señor Senador que ni por unanimidad se puede prorrogar la hora.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN.— Hubiera deseado, también, haber respondido en alguna forma las expresiones que el Honorable señor Ibáñez ha vertido esta tarde en el Senado. No es la primera vez, desde luego, que el Honorable señor Senador trae aquí problemas totalmente reñidos con la realidad que vive Chile e incluso con conceptos doctrinarios que los socialistas defendemos.

Recuerdo que en una oportunidad anterior, el Honorable señor Ibáñez, prácticamente, expresó aquí, defendiendo el sistema capitalista en general, que habría sido más decoroso e interesante para Chile haber seguido siendo colonia de España.

El señor IBÁÑEZ.— ¡Jamás he dicho eso, Honorable señor Senador!

El señor CHELEN.— Así lo oí yo, por lo menos. Ese fue el fondo de su intervención de entonces.

Ahora, en forma ligera, tratando de sacar conclusiones de la definición dada por el Diccionario, sobre comunistas y socialistas, ha querido tergiversar en parte lo que consideramos fundamental en nuestra doctrina.

El señor IBÁÑEZ.— Simplemente, me referí a las opiniones vertidas por el señor Khrushchev.

El señor CHELEN.— No entraré esta tarde, por falta de tiempo, a rebatir sus expresiones, pero en una próxima sesión responderé al Honorable señor Ibáñez. Señalaré, entonces, a Su Señoría lo que significa y es el socialismo. No es efectivo, como afirmó el señor Senador, que se trate sólo de una doctrina social, mientras que el capitalismo es una doctrina económica. Si, de acuerdo con sus propias ex-

presiones, el capitalismo fuera sólo una doctrina económica, evidentemente descuidaría en su totalidad los problemas sociales. Seguramente por eso tales problemas, en el mundo entero y especialmente en Chile, se agravan día a día más bajo el sistema capitalista.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Como hay en este momento número en la Sala, la Mesa desea dar cuenta de dos indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Pablo formula indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Frei.

El señor FREI.— Todo el debate.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Fernando Alessandri y Zepeda formulan indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Ibáñez.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se acordaría publicar "in extenso" todo el debate.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Chelén.

El señor CHELEN.— Decía que en este aspecto el Honorable señor Ibáñez está profundamente equivocado. Y lo están, según mi modesta opinión, precisamente porque así como lee obras de economistas defensores del sistema capitalista, debería también haber profundizado en las doctrinas de Marx, las cuales orientan la acción de los socialistas y, en particular, la de los socialistas chilenos.

Por otro lado, es absurdo pensar, como Su Señoría pretende, que los movimientos revolucionarios que han impuesto o desean imponer el sistema socialista, de la noche a la mañana, en un plazo muy corto, den toda clase de felicidades a los pueblos que adoptan tal sistema. Olvida el Honorable señor Ibáñez que cuando el

sistema feudal fue derribado por el sistema burgués, por ese capitalismo que hoy defiende y que ya ha hecho crisis, también se necesitaron muchos años, no diré de dictaduras, sino de gobiernos fuertes, en los cuales hubo inmensas "masacres", hasta obtener su implantación. Incluso cuando Chile conquistó su independencia de España, hubo necesidad de Gobiernos verdaderamente dictatoriales, como fue el de O'Higgins, para defender al País de todas las revueltas que pretendió promover la Monarquía. Más tarde, Portales se vio forzado a establecer en Chile prácticamente una tiranía para defender el sistema capitalista, que ha seguido siendo impuesto a la Nación.

Y así, sucesivamente, se han necesitado muchos años para imponer tal sistema, del cual he dicho, y lo repito ahora, que ha hecho crisis.

Algo parecido sucede con los regímenes socialistas en los diversos países del mundo, en los cuales están afianzándose victoriosamente. No se pueden hacer milagros de la noche a la mañana. Sin embargo, transcurridos ya algunos años desde su establecimiento, ¿podría alguien negar que la Unión Soviética —no obstante reconocer el Senador que habla y los propios comunistas que hubo necesidad de una dictadura bajo el régimen de Stalin— se encuentra hoy prácticamente a la cabeza de todos los países del mundo en cuanto a progreso, adelanto técnico y científico y en todas las demás manifestaciones culturales?

En otra oportunidad me referiré a estas cuestiones con toda la seriedad que las circunstancias reclaman, y no en la forma verdaderamente antojadiza empleada por el Honorable señor Ibáñez al traer este tema al Senado.

#### **DESPIDO DE OBREROS EN MINERALES DE POTRERILLOS Y EL SALVADOR. OFICIO.**

El señor CHELEN.— Voy a referirme

a un problema que tenía interés en exponer, relativo a las provincias que represento en este Honorable Senado.

Desde hace más de dos meses, en la provincia de Atacama, en forma especial en el mineral de Potrerillos y en el de El Salvador, con sus secciones Barquitos y Planta, se han producido algunos hechos que crean una incertidumbre tremenda entre empleados y obreros de ese vasto sector minero.

La Compañía ha pretendido eliminar a gran número de obreros y empleados sin ceñirse en forma estricta a la ley, creando desde esa fecha hasta ahora un clima de real incertidumbre en todo ese conjunto de trabajadores que operan en tales faenas.

Hace tiempo, con fecha 14 de diciembre, el Presidente de la Federación del Cobre, don Manuel Ovalle Quiroga, en carta enviada al Ministro del Trabajo, don Hugo Gálvez, daba a conocer los antecedentes relacionados con los minerales de Potrerillos y El Salvador y sus secciones Barquitos y Planta. Exponía en ella los problemas allí existentes, a juicio de los dirigentes sindicales, y señalaba que las medidas que la Compañía iba a adoptar producirían no solamente descontento, sino que también desencadenarían, posiblemente, movimientos huelguísticos. Pero hasta la fecha no se ha dado solución a tales problemas.

Hace dos meses me correspondió visitar esos minerales y fui testigo de las primeras medidas adoptadas por la Compañía para despedir a gran número de obreros. Se hicieron gestiones en Santiago y durante un tiempo se dejó sin efecto la medida, si bien algunos obreros fueron despedidos.

A fin de no cansar a los señores Senadores, ruego al señor Presidente se sirva solicitar la anuencia de la Sala para incluir en mis observaciones las que hacen los sindicatos de Potrerillos en torno al grave problema suscitado con motivo del

despido de personal. Son tres páginas, más o menos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:*

*Antecedentes entregados por los sindicatos de Potrerillos.*

*Cuestiones previas*

Antes de entrar a analizar la situación creada en la Planta de Potrerillos con la supresión de cargos y despidos de personal, es indispensable tener presente los siguientes antecedentes expresados por la Compañía en reiteradas oportunidades tanto a los dirigentes sindicales como a personeros del Gobierno:

- 1) Preocupación por aumentar la producción;
- 2) Continuar con la actual Fundición de Cobre y sus instalaciones anexas mientras no hayan instalado la nueva en Chañaral;
- 3) Decisión de seguir remodelando o recondicionando las habitaciones en Potrerillos con eliminación de los servicios higiénicos colectivos;
- 4) Eliminación de los contratistas particulares que desempeñan labores de la Compañía;
- 5) Reordenamiento de las secciones de trabajo con un sentido técnico y lógico;
- 6) Eliminación del sobretiempo como sistema estable;
- 7) Entrega oportuna de vacaciones al personal; y
- 8) Reiteradas declaraciones en el sentido de no causar problemas sociales.

En la siguiente exposición se pueden anotar hechos que están en abierta pugna con los propósitos expresados por la Compañía y, considerando que el Supremo Gobierno ha resuelto de común acuer-

do con la empresa suspender esta medida hasta que no se haya efectuado un estudio completo de antecedentes, es conveniente tener presente los siguientes hechos:

*Fundición de cobre*

Se está produciendo un aumento de la producción como consecuencia de una mayor ley media y del notable incremento de personal en la extracción del mineral en El Salvador. En estas condiciones, se hacen necesarios 12 a 15 obreros más en la fundición por las siguientes razones de trabajo:

*Hornos:* Están saliendo 6 ollas de cobre en vez de 4;

*Convertidores:* Están trabajando 3 en vez de 1;

*Cancha de cobre:* Se precisa un aumento de cuadrillas. Hay 6 obreros en cuadrillas por turno y se precisan 10 por turno. El actual personal tiene dificultades con las vacaciones, que son atrasadas por voluntad del jefe, lo mismo ocurre con los permisos y se produce recargo por los enfermos;

*Chanco para moler escoria y residuos:* Hay 3 hombres que trabajan solamente de día porque había producción limitada. Ahora hay trabajo para los tres turnos. Hay que tener presente que con el aumento de la producción se llena el patio de residuos;

*Peladores de moldes:* Ahora no hay obreros haciendo ese trabajo, se hace con personal del patio que está encargado ahora del aseo en la fundición. Hay que considerar que una carga de 200 toneladas de cobre demanda las 8 horas de trabajo, por lo tanto se precisan en los moldes 2 obreros;

*Tráfico:* Se necesitan una o dos personas para el aseo de la línea y para limpiar la cuchara. Ahora lo hace la cuadrilla de hornos, lo que no puede ser en el futuro;

*Filtros:* Actualmente hay 12 obreros (7 operadores, 4 vaciadores y 1 capataz). Se precisan 1 ó 2 filtros más. Se necesitan más vaciadores y raspadores, porque con una ley más alta se pueden pegar, además tienen que estar a cargo de la cal para cortar el azufre lo que les recarga aún más el trabajo. Desde luego falta personal para hacer el aseo porque el concentrado que cae al suelo debe ser retirado. Para estos efectos la Compañía le ofrece sobretiempos a este mismo personal para que haga el aseo, sin contar el hecho de que se les niega permisos contemplados en convenios y se les postergan las vacaciones por falta de personal;

Sub-Cotrell; lo limpian una vez a la semana. Eliminaron 3 electricistas para hacerlo automáticamente, pero no se hizo. Ahí debe desempeñarse un trabajo de revisión y limpieza que es indispensable.

#### *Chancadores*

Quedan solamente 5 obreros, porque el resto fue transferido a El Salvador cuando se inauguraron las chancadoras en la planta nueva. Actualmente este personal está haciendo la molienda de sílice para el fundente. Si se elimina este personal hay que preguntar quién va a hacer esa molienda. Estos mismos obreros tienen que hacer reparaciones y limpieza en los túneles para evitar la acumulación de polvo y que no se paralicen las poleas.

Aquí se despidieron 3 cuidadores para entregar la custodia a Carabineros de Chile.

#### *Concentradora*

Hay 5 obreros. Hacen la reparación en los filtros, chanco de cal y en chancadoras, porque con el trabajo actual el personal de chancadores no puede hacer esas reparaciones. Si se reduce este personal o se elimina conviene saber quién va a hacer esos trabajos. Desde luego, existe la

idea de entregarle estas funciones al personal de la fundición de cobre, pero debido al aumento del trabajo en esa sección no podrán esos obreros hacerlo aparte de que existe el problema de clasificación y diversidad de trabajo.

#### *Chanco de cal*

Hay 5 obreros que se piensan eliminar. Cabe la pregunta ¿se va a eliminar la cal en el proceso de la fundición? Técnicamente es imposible y más aún, existe la declaración categórica del Gerente señor Bennett de que la Mina de Cal no eliminará personal y seguirá produciendo fundente en forma habitual. Igual declaración hizo con respecto a las secciones Fundición de Cobre, Filtros y personal de la Concentradora que está especializado en reparaciones.

#### *Planta de ladrillos*

Los 5 obreros que hay allí también son utilizados en la Planta Piloto. La Planta es fundamental para el normal funcionamiento de la Planta de El Salvador. Cada vez que hay un aumento o una baja en la ley media del mineral o cualesquiera modificación en los reactivos tiene que trabajar entre 15 a 20 días y este personal es traído de otras secciones, especialmente de la Planta de ladrillos, ya que la Planta Piloto no tiene dotación estable.

#### *Seguridad*

Este Departamento para toda la planta general tiene una dotación de 2 hombres y es reforzada continuamente con personal accidentado levemente y que tiene recomendación de trabajo liviano.

¿Se piensa eliminar un Departamento que es vital para la prevención de accidentes o no se le quiere seguir dando importancia al cuidado de la salud de los trabajadores en faenas riesgosas? ¿Se pien-



sa entregar este Departamento a Contratistas Particulares?

*Corral*

Es conveniente saber si esta sección va a ser eliminada definitivamente o se entregará a Contratistas Particulares. Hay oposición de los sindicatos a una determinación de esta naturaleza, porque la experiencia indica que siempre se toma personal con menos remuneraciones y con menos cargas familiares.

*Maestranza*

Existe un equipo altamente especializado de mecánicos, torneros, freseros y soldadores que están desempeñando labores que están directamente conectadas con la producción y cuyas funciones no pueden ser realizadas en talleres de otros campamentos que no cuentan con las variadas instalaciones montadas desde largos años en Potrerillos.

Por ejemplo: la reparación de máquinas eléctricas de la Fundición de Cobre; grúas del ferrocarril que transporta el cobre, palas mecánicas, tractores, montacargas, revestimiento de las ruedas de los carros del ferrocarril, soldaduras y reparaciones de las cucharas o aspas de las casas de fuerza auxiliares. El torneado de piezas para los carros del ferrocarril, armazón de carros y colocación de ejes. Además existe un taller especializado que se encarga de la fabricación de piezas para máquinas lavadoras, refrigeradores y otros artefactos.

Si se va a suprimir este personal ¿quién desempeñará esas funciones?

*Calderería*

El trabajo principal es la construcción y reparación de carros para el traslado del concentrado semi-líquido desde los buzones de Llanta a la Planta de Potrerillos.

Hay que considerar que las caldererías de Llanta y El Salvador no están en condiciones de hacer este trabajo, porque no cuentan con la guillotina para cortar las planchas de fierro. Fabricación y reparación de las cañerías de 24 y 36 pulgadas del agua salada que viene de la cordillera para la Planta de Potrerillos. También hacen las "camisas" para estas cañerías y las "chaquetas" para los hornos de la fundición de cobre y las "compuertas" de las calderas de la Casa de Fuerza.

¿Se piensan suprimir estos trabajos?

*Fundición de fierro*

Esta es otra sección que trabaja estrechamente ligada a las secciones de producción y que no aconsejan la eliminación de este personal o sus cargos. Desempeña las siguientes funciones, entre otras:

Fabricación de "lainas" para los molinos de bolas de la "concentradora" de El Salvador, rastrillos para los tostadores de la Fundición de Cobre, ruedas para los carros metaleros del interior de la mina de El Salvador, cocinas y material sanitario para los campamentos.

*Cañería, albañilería, carpintería y Bienestar*

Estas secciones tienen una doble función. Una, es la de efectuar trabajos con preferencia para las secciones de producción, y la otra, atender la construcción, reparación y mantenimiento de casas, camarotes, locales públicos, escuelas, campos deportivos, calles y clubes.

Consignamos que mientras no se pueda prescindir de la actual fundición de Potrerillos y sus instalaciones anexas, los habitantes de este campamento deben seguir viviendo allí en las pésimas condiciones que comprobó personalmente el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en su visita al Mineral.

Es muy importante consignar que la

Compañía ha hecho reiteradas declaraciones en este sentido y confirmó personalmente al señor Ministro en la visita hecha a las poblaciones obreras que se continuaría mejorando las viviendas.

### *Garage*

Es muy extraña la supresión de cargos en esta sección, porque es una de las secciones que trabaja más sobretiempo en Potrerillos, se producen atrasos en otorgar las vacaciones y existe un exceso permanente de trabajo.

### *Eléctricos*

*Taller 200*: se consigna el hecho de que este taller está conectado directamente con la Fundición de Cobre y los talleres anejos, porque está a cargo de la corriente de alta tensión para esas instalaciones y ya está reducido al mínimo ese personal. Ahora hay que considerar que con un aumento de la producción se verá recargado el trabajo y se recurrirá al sobretiempo.

*Taller 76*: este es el taller eléctrico mejor montado en todo el mineral, por sus maquinarias y el trabajo desempeñado. Se efectúan allí las embobinaduras, armaduras, niquelados, reparaciones de máquinas eléctricas para la fundición y para el interior de la mina, además del alumbrado del campamento y del hospital.

No justifican los sindicatos una reducción aquí y solicitan que se investigue el trabajo de sobretiempo y el atraso de las vacaciones por exceso de trabajo.

### *Hidráulica*

Se trata de personal que está a cargo del abastecimiento del agua salada para la mantención de la planta y como las captaciones y toma están ubicadas en la misma cordillera está trabajando un personal muy reducido, por lo tanto nada aconseja reducirlo más y porque su escaso nú-

mero no gravita mayormente en un cuadro general de costos.

### *Bodega, pulpería y leñera*

También está reducido este personal y está encargado de los materiales, víveres y combustible para la población y para todas las secciones de trabajo. Debido a que no se encuentran atendibles o explicables las razones invocadas para una nueva reducción, tampoco es procedente la eliminación de este personal, porque solamente perjudicaría el normal abastecimiento de materiales para las secciones de trabajo o se perjudicaría la atención del público consumidor.

Potrerillos, 13 de diciembre de 1961.

### **CONDICIONES SANITARIAS DE CAMPAMENTO MINERO DE EL SALVADOR. OFICIO.**

El señor CHELEN.— También quiero referirme a otro hecho que sucede en el mineral El Salvador, aun cuando muchas veces los señores Parlamentarios que visitan dicho mineral, al regresar a la Capital, no hacen otra cosa —y con justificada razón, después de conocer la ciudad que allí se ha construido— que cantar alabanzas a la obra allí realizada. En realidad, la ciudad levantada en el mineral El Salvador es tal vez la mejor de las construidas en Chile por compañías extranjeras.

Pero en ese mineral existen todavía los campamentos hechos por los contratistas que construyeron la ciudad, los cuales en la actualidad están en condiciones realmente deplorables: son insalubres, anti-higiénicos e, incluso, están alambrados como campos de concentración. De ello fue testigo el señor Ministro cuando visitó el mineral.

Los obreros que vuelven al campamento, después de terminar sus labores en la mina, no pueden salir a las horas que ellos deseen. Los servicios higiénicos son colec-

tivos, están abiertos, y la suciedad es horrorosa. No obstante la hermosa ciudad levantada en ese mineral, hasta la fecha no ha habido ninguna iniciativa de la Compañía para remediar la situación del campamento a que me estoy refiriendo, a fin de que los obreros, una vez terminada su diaria labor en el fondo de la mina, puedan vivir como verdaderos seres humanos.

Ruego que mis observaciones sean transcritas al Gobierno y, en especial, al señor Ministro del Trabajo, para que la Andes Copper busque lo antes posible la solución de estos problemas, pues, de lo contrario, los Parlamentarios de la Zona apareceremos como elementos insensibles, desconocedores de tales hechos. En el oficio respectivo, pido se solicite a las autoridades correspondientes que obliguen a la Compañía a cumplir los contratos contraídos con los obreros en el sentido de mejorar esos campamentos, que —répito— son verdaderos campos de concentración.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**OBRAS DE RIEGO EN DEPARTAMENTOS DE OVALLE Y COMBARBALA. OTORGAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO A COMUNEROS.**

El señor CHELEN.— Ahora plantearé un problema de gran importancia para una parte de la provincia de Coquimbo.

Desde hace dos o tres años se está construyendo en forma muy lenta el tranque de La Paloma, destinado a regularizar el riego de toda el área agrícola del departamento de Ovalle y parte del de Combarbalá.

Cuando se hicieron los estudios pertinentes —lo recuerdo perfectamente, porque intervine en esa época—, se dejó establecido, en el anteproyecto del tranque de La Paloma y en los relativos a los canales de riego, que únicamente se regaría una superficie de tierras nuevas equiva-

lente al área que quedaría bajo agua en la hoya del tranque, es decir, las tierras de El Palqui, parte de Monte Patria y la zona de Guanilla. Son alrededor de seiscientas hectáreas.

En el anteproyecto se consideró la construcción de un canal desde el tranque de Cogotí, que captaría el excedente de agua. Dicho canal, que se haría por la ribera derecha del río, iba a regar, como compensación, seiscientas nuevas hectáreas en los faldeos de las estancias Chacarilla, Los Tapia, Huatulame y Comunidad El Potrero.

Sin embargo, a pesar de ser esa zona una de las más interesantes del área del tranque, parece no haber iniciativa de parte del Gobierno para iniciar en parte siquiera tales obras. Esas tierras, según los ingenieros agrónomos que fueron allá en años anteriores, no tienen valor si carecen de agua. Pero en la actualidad muchos pequeños agricultores han logrado, con gran esfuerzo, instalar bombas a orillas del río y de los canales, e incluso han logrado sacar agua subterránea para regar sus predios. Con ello han obtenido resultados verdaderamente admirables. Tal vez en ninguna otra parte del País, con excepción de los valles angostos del Huasco y de Elqui, puede obtenerse una producción como la de esa zona. Son tierras vírgenes en las cuales, gracias al bombeo de agua, se han sembrado lo que allí llaman “primores” —tomates, ajíes y otros productos de esta índole— y logrado producir cuatro, seis o siete millones de pesos por hectárea.

Pues bien, si ahora el Gobierno no trata de buscar los medios indispensables para iniciar lo antes posible la construcción del canal y ver manera de expropiar dichos terrenos —ya que se trata de estancias cuyos ocupantes no tienen título de dominio legal—, para después subdividirlos y entregarlos, a fin de formar unidades económicas de tres o cuatro hectáreas, a quienes realmente trabajan la tierra, se

va a producir una situación que significará molestias a cualquier Gobierno. En la actualidad, mucha gente que dispone de medios económicos está cerrando con alambres y con cercas vastos sectores de dichas estancias, sin tener derecho legal alguno. Como allá la gente es muy humilde y muy pobre, no se atreve a oponerse a tales medidas de los más audaces, y deja que gran parte de estos hechos se sigan realizando, lo que creará un problema grave, como digo, a cualquier Gobierno futuro. Y ello, en circunstancias de que la Caja de Colonización Agrícola o el Ministerio de Agricultura, mediante una comisión de técnicos e ingenieros agrónomos dedicada a estudiar no sólo para qué clase de cultivos o plantaciones puede ser apta la tierra, podrían estudiar, al mismo tiempo, los medios para expropiar esas estancias o, en su defecto, buscar la manera de dar título de dominio a quienes se consideren con derecho a él. También se debería buscar la forma de subdividir las para evitar que tarde o temprano aparezcan 40 ó 50 hectáreas, que equivalen a mil o dos mil en el centro, en manos de un solo dueño.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite una interrupción?

Coincido plenamente con las observaciones que está formulando el Honorable señor Chelén. Creo, como él, que la primera medida que debe adoptarse —y debe ser por intermedio de la Caja de Colonización Agrícola— es ir a la expropiación de esos terrenos, que son admirables por el clima y pueden llegar a producir los mismos “primores” que El Palqui y otras regiones privilegiadas de la provincia de Coquimbo.

Seguramente, las personas que forman la comunidad a que se refiere el Honorable colega no tienen títulos claros que acrediten sus respectivas calidades de dueños, lo que habitualmente sucede en casi todas las comunidades en el País. En este caso se impone, como medida inme-

diata, la expropiación. La entidad que efectúe dicha expropiación debe consignar el valor de lo expropiado a la orden del Juzgado de Letras, y será ante los Tribunales donde cada cual deberá acreditar su respectiva calidad de dueño. De tal suerte que quienes están inventando títulos no podrán apropiarse de los terrenos, pues tendrán que acreditar, como digo, su calidad de dueño.

Podríamos concretar todo esto mediante la petición de envío de oficio al Ministro de Tierras y Colonización, para que, a su vez, haga presente a la Caja de Colonización Agrícola la conveniencia de ir a la expropiación de esos terrenos.

El señor CHELEN.—Dándole prioridad a la gente que tiene derechos de comunero.

En suma, planteo como consideración básica la siguiente: que la Caja de Colonización Agrícola o el Ministerio de Agricultura, lo antes posible, si así se logra, envíen una comisión de técnicos para que estudien los suelos de ese sector, con el objeto de dar cumplimiento a lo ya estudiado en el anteproyecto, cuando se quiso construir el tranque La Paloma, en el sentido de hacer ese canal para reponer las tierras que quedaron bajo el agua en Monte Patria y El Palqui; y para que después se estudie la manera de entregar esa tierra a la gente que no la tiene, que trabaja como mediero y que se cree con derecho a ocupar esas estancias.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se dará lectura a algunas peticiones de oficio.

El señor SECRETARIO.—Han llegado las siguientes peticiones de oficio de los señores Senadores que se indican:

#### PROCESO POR INJURIAS AL SENADOR SEÑOR AMPUERO. OFICIO.

Del señor Ampuero:

“Al señor Ministro del Interior, con el

objeto de que éste instruya al señor Intendente de Tarapacá para que designe un abogado del Consejo de Defensa Fiscal, o del organismo que corresponde, a fin de que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Seguridad Interior del Estado, se haga parte en el proceso por injurias en contra del señor Eduardo Sepúlveda Whittle, según denuncia del Senador suscrito por oficio N° 2090, de 11 de julio de 1961, del Senado al Ministro del Interior.”

**PAVIMENTACION DE CAMINO ENTRE CONCÓN Y SAN PEDRO, EN VALPARAISO. OFICIO.**

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que informe acerca de si se consulta en el plan de caminos de la provincia de Valparaíso, la pavimentación del tramo caminero entre Concón y San Pedro y la fecha aproximada de la iniciación de las obras.

“Que asimismo se sirva informar si los estudios pertinentes están ya realizados por la Dirección de Vialidad”.

**RECONSTRUCCION DE ESCUELA DE LA MISION DE QUILACAHUIN, EN OSORNO. OFICIO.**

Del señor Sepúlveda:

“Al señor Ministro de Educación, soliciéndole que se estudie y se arbitren los medios necesarios para concurrir directamente el Estado, o en colaboración con la Congregación Religiosa propietaria, ya sea con los medios propios del Ministerio o a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, al financiamiento de la reconstrucción de la Escuela que formaba parte de la Misión de Quilacahuín, en la provincia de Osorno, establecimientos que fueron totalmente destruidos por un incendio reciente, y cuya ausencia crea un grave problema educacional y social en una región que carece de todo otro recurso en reemplazo”.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.37.

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción.